



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL  
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
PGIRS.**

**DECRETO DISTRITAL 345 DE 2020  
ACTIVIDADES AÑO 1  
Vigencia 2021.**

**OFICINA ASESORA DE  
PLANEACIÓN  
UAESP  
Marzo 2022.**

**Luz Amanda Camacho.**

*Directora General UAESP.*

**Alexandra Roa Mendoza.**

*Jefe Oficina Asesora de Planeación.*

**Coordinación General:**

*Hermes Humberto Forero Moreno, Subdirector de Recolección Barrido y Limpieza.*

*Álvaro Raúl Parra Eraso, Subdirector de Aprovechamiento.*

*Fredy Ferley Aldana Arias, Subdirector de Disposición Final.*

**Equipo de trabajo:**

*Mónica Bonilla, Asesora de la Dirección en temas de Cultura Ciudadana.*

*Alicia Cruz, Subdirección de Aprovechamiento.*

*María Fernanda Jaramillo, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.*

*Carlos Borda Pérez, Subdirección de Disposición Final.*

*Angélica Beltrán Acosta, Oficina Asesora de Planeación.*

*Tatyana Bello, Secretaría Distrital Ambiente.*

*María del Consuelo Romero, Secretaría Distrital del Hábitat.*

*Vanessa Sotelo, Instituto de Desarrollo Urbano.*

## INTRODUCCIÓN.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en calidad de Secretaría Técnica del Grupo Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 3 numeral 4 de la Resolución 697 de 2021, debe consolidar los informes de seguimiento de este Plan, teniendo en cuenta, de igual manera, la Metodología de Seguimiento del PGIRS adoptada por la UAESP, la cual determina que *“La Oficina Asesora de Planeación elaborará dos informes al año. El primero, entregable en el mes de agosto, de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 345 de 2020, y el segundo a consolidar en marzo del año subsiguiente para dar cierre al año anterior, es decir, aquel objeto de seguimiento.”*

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital; adoptado a través del Decreto 345 de 2020, es el instrumento de planeación que contiene los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades, y recursos para el manejo de los residuos sólidos; respecto de su seguimiento el mencionado Decreto, establece que esta labor debe ser coordinada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, articulando las diferentes acciones para tal fin el cual se concreta a través de la consolidación de un informe anual de seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del PGIRS, alimentado con los reportes que los responsables de los programas y proyectos deben presentar la UAESP. Este documento presenta el avance de los programas, proyectos y actividades, dispuestos para ser desarrollados durante el primer año de vigencia del Decreto, es decir para la vigencia 2021.

Cabe señalar que el modelo de seguimiento está estructurado con base a lo indicado en la Resolución 754 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por tal razón se anexan a este informe las tablas de verificación diligenciadas por las áreas de la UAESP y demás entidades distritales responsables de los programas y proyectos de este plan, en donde se encuentra información adicional que sirve de soporte a los reportes de avance presentados en este informe.

El DTS PGIRS y el Decreto 345 de 2020 que lo adopta se puede encontrar en el siguiente enlace <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes/decreto-345-del-2020> de la página web de la UAESP.

## CONTENIDO:

<b>1</b>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. ....</b>	<b>6</b>
	Proyecto 1. Institucionalidad comprometida en la aplicación efectiva de sanciones aplicada a la gestión de residuos sólidos. ....	6
	Proyecto 2. Articulación interinstitucional para la generación de información y equilibrio financiero. ....	7
	Proyecto 3. Gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo. ....	9
	Proyecto 4. Espacios de construcción conjunta entre el nivel distrital y nacional en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos. ....	10
<b>2</b>	<b>PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA. ....</b>	<b>12</b>
	Proyecto 1. Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales. ....	12
	Proyecto 2. Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojados clandestinos de residuos identificados en la ciudad. ....	13
<b>3</b>	<b>PROGRAMA BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS. ....</b>	<b>15</b>
	Proyecto 1. Barrido y limpieza ajustados a las dinámicas territoriales. ....	15
	Proyecto 2. Cestas en el espacio público. ....	15
<b>4</b>	<b>PROGRAMA CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN VÍA Y ÁREAS PÚBLICAS. ....</b>	<b>18</b>
	Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica. ....	18
	Proyecto 2. Planes de podas para la atención del arbolado público urbano. ....	19
<b>5</b>	<b>PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS. ....</b>	<b>20</b>
	Proyecto 1. Puntos críticos sanitarios en la ciudad. ....	20
	Proyecto 2. Frecuencias en la actividad de lavado priorizado. ....	21
<b>6</b>	<b>PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO. ....</b>	<b>22</b>
	Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo. ....	22
	Proyecto 2. Estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables. ....	23
	Proyecto 3. Estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor. ....	25
<b>7</b>	<b>PROGRAMA TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS. ....</b>	<b>27</b>
	Proyecto 1. Articulación e Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la adecuada gestión de los residuos orgánicos por parte de los usuarios del servicio público de aseo. ....	27
	Proyecto 2. Estudios y alianzas que garanticen la viabilidad de los proyectos asociados a la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual siguiendo los principios de la economía circular. ....	28
	Proyecto 3. Implementación de la estrategia técnica, operativa y administrativa para la presentación, recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos. ....	31
<b>8</b>	<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN REICLADORA DE OFICIO. ....</b>	<b>34</b>
	Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad. ....	34

Proyecto 2. Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo. ....	36
<b>9 PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL. ....</b>	<b>38</b>
Proyecto 1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos. ....	38
Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana. ....	39
Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana. ....	39
Proyecto 4. Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socio ambientales. ....	40
Proyecto 5. Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento). ....	50
<b>10 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES. ....</b>	<b>53</b>
Proyecto 1. Gestión de residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público y puntos críticos en el Distrito. ....	53
Proyecto 2. Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo. ....	54
<b>11 PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. ....</b>	<b>56</b>
Proyecto 1. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores. ...	56
Proyecto 2. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores. ....	58
Proyecto 3. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad. ....	59
Proyecto 4. Investigación, desarrollo e innovación en la gestión de RCD. ....	60
<b>12 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL. ....</b>	<b>63</b>
Proyecto 1. Gestión diferenciada para residuos sólidos en la ruralidad distrital. ....	63
Proyecto 2. Ruralidad y necesidades en materia de estratificación. ....	63
Proyecto 3. Incorporación paulatina de actividades complementarias en la ruralidad. ....	64
<b>13 PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS. ....</b>	<b>65</b>
Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito. ....	65
Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos. ....	66
Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos. ....	67
<b>14 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA. ....</b>	<b>69</b>
Proyecto 1. Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos. ....	69
Proyecto 2. Aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos sólidos. ....	70
Proyecto 3. Cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionados con la gestión de residuos. ....	72
<b>15 IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y ACCIONES DE MEJORA: ....</b>	<b>75</b>

## **1 PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.**

Este programa busca articular a las instituciones a nivel distrital, regional y nacional en la gestión integral de residuos sólidos, mediante diferentes estrategias como mesas de trabajo y desarrollos informáticos con los cuales se busca vincular, articular y armonizar acciones que sean en beneficio de la gestión integral de los residuos sólidos del Distrito Capital. Estas estrategias están enfocadas en favorecer la gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo; así como también, en generar la articulación interinstitucional para la aplicación efectiva de sanciones contenidas en la ley en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

Los desafíos principales de este programa son contrarrestar la falta de comunicación y crear sinergia entre entidades competentes en la gestión integral de residuos sólidos, la falta de proyección y voluntad interinstitucional para así propiciar canales de comunicación oportunos y estables que permitan el cumplimiento de estos proyectos de articulación.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 1 INST SPA.

### **Proyecto 1. Institucionalidad comprometida en la aplicación efectiva de sanciones aplicada a la gestión de residuos sólidos.**

Este proyecto tiene como finalidad hacer cumplir los deberes normativos en cabeza de los usuarios y generadores de residuos sólidos ordinarios y especiales en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. Su propósito es generar hábitos adecuados en el manejo de residuos por parte de los usuarios del servicio.

#### **Avance actividades año 1.**

- Adelantar mesas de trabajo con las entidades competentes para la imposición de medidas sancionatorias por manejo inadecuado de residuos.

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza (SRBL) de la UAESP, en 2021 se realizaron 39 mesas de trabajo lideradas por UAESP, 2 por Alcaldía Local; en cada mesa se contó con presencia de la Alcaldía Local, enlace ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, representantes de Policía Nacional, representantes de los Concesionarios y representante de la Secretaría de Seguridad.

- Realizar informe de la gestión en materia de sanciones a las infracciones en el manejo de residuos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realizó un primer informe compilatorio consolidado de las sanciones generadas por localidad a las infracciones en el manejo de residuos en noviembre de 2021 e informe final en diciembre de 2021.

## **Proyecto 2. Articulación interinstitucional para la generación de información y equilibrio financiero.**

Este proyecto tiene como finalidad contar con la información relevante y de calidad para la prestación del servicio público de aseo y gestión integral de residuos y garantizar los recursos para otorgar los subsidios. Su propósito es la tarifa del servicio público de aseo que se ajusta a las realidades y necesidades de la Ciudad.

### **Avance actividades año 1.**

- Presentar (cuando sea necesario) ante el Concejo la propuesta de proyecto de Acuerdo donde se establezcan los porcentajes de subsidios y contribuciones.

Desde la Secretaría Distrital del Hábitat y la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP informan que, a partir del 23 de diciembre del 2021, se expidió el Acuerdo 830 de 2021 “por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 2022- 2026”, el cual mantiene los porcentajes de subsidios y contribuciones.

- Contar con un Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, FSRI.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP informa que se cuenta con un Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso vigente.

La Secretaría Distrital del Hábitat informó que durante el año 2021, se revisaron, validaron y trasladaron para pago un total de treinta (30) cuentas de cobro presentadas por los operadores del servicio público de aseo que corresponden a la facturación del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, es decir que la SDHT verificó y validó la correcta aplicación de los factores de subsidios y contribuciones establecidos mediante el Acuerdo Distrital 659 de 2016 “Por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aportes solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital para el periodo 2017-2021” los cuales se señalan a continuación:

### Factores de Subsidios y Contribuciones

Usuario	Factor subsidio/contribución
Estrato 1	-70%
Estrato 2	-40%
Estrato 3	-15%
Estrato 4	0%
Estrato 5	50%
Estrato 6	60%
Pequeños Productores	50%
Grandes Generadores	90%

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Es así como de enero a diciembre de 2021, las empresas de servicios públicos facturaron \$155.989.642,943 en subsidios a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 y se facturaron un total de \$136.210.975,119 por concepto de contribuciones cobradas a los estratos 5 y 6, a los usuarios industriales y comerciales discriminados de la siguiente manera:

PRESTADOR	I BIMESTRE	II BIMESTRE	III BIMESTRE	IV BIMESTRE	V BIMESTRE	VI BIMESTRE
<b>PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP</b>	\$76,221,394	-\$87,623,601	-\$700,888	\$256,802,100	\$14,938,781	-\$268,686,139
Subsidio	\$7,140,015,580	\$7,703,467,299	\$7,461,701,902	\$6,746,179,379	\$6,690,551,350	\$6,785,802,563
Contribución	\$7,216,236,974	\$7,615,843,698	\$7,461,001,014	\$7,002,981,479	\$6,705,490,131	\$6,517,116,424
<b>LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP</b>	-\$7,743,758,264	-\$8,160,481,550	-\$9,705,483,037	-\$7,183,388,182	-\$6,534,645,229	-\$6,974,506,702
Subsidio	\$7,140,015,580	\$7,703,467,299	\$7,461,701,902	\$6,746,179,379	\$6,690,551,350	\$6,785,802,563
Contribución	\$7,216,236,974	\$7,615,843,698	\$7,461,001,014	\$7,002,981,479	\$6,705,490,131	\$6,517,116,424
<b>CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ SA ESP</b>	\$2,342,105,779	-\$2,197,342,633	-\$2,935,743,563	-\$2,698,700,103	-\$2,381,776,642	-\$2,590,287,242
Subsidio	\$2,973,994,863	\$5,050,324,747	\$5,867,706,648	\$5,594,279,705	\$5,210,798,370	\$5,417,396,153
Contribución	\$5,316,100,642	\$2,852,982,114	\$2,931,963,085	\$2,895,579,602	\$2,829,021,728	\$2,827,108,911
<b>BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP</b>	-\$341,953,477	-\$655,510,856	-\$625,442,784	-\$511,498,844	-\$23,126,652	-\$195,926,448
Subsidio	\$2,942,686,669	\$3,132,825,315	\$3,129,194,503	\$2,824,299,598	\$2,218,906,755	\$2,457,005,334
Contribución	\$2,600,733,192	\$2,477,314,459	\$2,503,751,719	\$2,312,800,754	\$2,195,780,103	\$2,261,078,886
<b>ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP</b>	-\$997,048,615	-\$1,053,188,932	-\$1,154,096,024	-\$1,313,657,684	-\$1,206,395,394	-\$1,220,981,004
Subsidio	\$3,844,595,337	\$4,076,934,628	\$4,084,540,956	\$4,041,462,153	\$3,966,632,522	\$4,100,622,541
Contribución	\$2,847,546,722	\$3,023,745,696	\$2,930,444,932	\$2,727,804,469	\$2,760,237,128	\$2,879,641,537

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.



De acuerdo con las disposiciones del artículo 40 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI””. Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se expidió el Decreto 449 de 2021 “Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat, asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda, respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001.”

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 449 de 2021 se elaboró la minuta del contrato de transferencia y/o recepción de recursos al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso -FSRI- la cual se envió para participación de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo. Así mismo, para el cumplimiento del artículo 6 del Decreto 449 de 2021 se elaboró el proyecto de Resolución 047 de 2022 “Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el giro y transferencia del monto total de subsidios y aportes solidarios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital, conforme a lo definido en el Decreto Distrital 449 de 2021.”

Adicionalmente, el 23 de diciembre de 2021 se expidió el Acuerdo 830 de 2021 “por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 2022-2026.”

- Adelantar mesas de trabajo con las entidades distritales que producen información aplicable a la prestación del servicio público de aseo.

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza reportan que, se realizó presentación de la metodología de análisis de datos, para la determinación de cobertura vegetal en espacio público de la ciudad, ante las entidades Distritales miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito IDECA, en las 4 mesas de las diferentes comisiones existentes.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta una reunión desarrollada en el mes de junio de 2021, entre la Subdirección de Aprovechamiento y el Equipo de Aprovechamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, con objeto de hacer seguimiento a compromisos previos y establecer nuevos mecanismos de articulación para subsanar las principales problemáticas en la prestación de la actividad de aprovechamiento.

### **Proyecto 3. Gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo.**

Este proyecto tiene como finalidad la adecuada aproximación de los parámetros contemplados en la línea para la ejecución de las actividades del servicio de aseo, su propósito es establecer condiciones favorables para el seguimiento y control de las actividades del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos.

#### **Avance actividades año 1.**

- Diagnóstico de información y escala de la misma relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, informa que se realizó revisión de la información y fuentes de información de los parámetros asociados a las actividades de Recolección Barrido y Limpieza, dentro de la línea base del Decreto 345 de 2020.

- Construcción y actualización de un visor geográfico WEB, que visibilice los parámetros de la línea base del PGIRS.

La Subdirección de Aprovechamiento, presenta el Observatorio de Residuos Sólidos desarrollado por la UAESP; el cual corresponde a un modelo econométrico que presenta entre otros, el volumen de residuos aprovechables y las características asociadas a los diferentes flujos de residuos generados en la ciudad, el cual se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.uaesp.gov.co/content/observatorio-residuos-solidos>

Por su parte la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, informa que se construyó un visor geográfico WEB, que visibiliza los parámetros de la línea base del Decreto 345 de 2020, a través del software ArcGIS online, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.uaesp.gov.co/content/geovisor-pgirs>

#### **Proyecto 4. Espacios de construcción conjunta entre el nivel distrital y nacional en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

La finalidad de este proyecto es crear sinergia entre las necesidades distritales con la normatividad expedida por entidades nacionales en materia de gestión integral de residuos sólidos, su propósito es propender por la garantía de los derechos de los usuarios del servicio público de aseo en el D.C.

#### **Avance actividades año 1.**

- Adelantar mesas de trabajo con las entidades nacionales que vigilan, reglamentan y regulan el servicio público de aseo.

La Subdirección de Aprovechamiento informa sobre una reunión desarrollada en el mes de junio de 2021, entre la Subdirección de Aprovechamiento y el Equipo de Aprovechamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, con el objeto hacer seguimiento a

compromisos previos y establecer nuevos mecanismos de articulación para subsanar las principales problemáticas en la prestación de la actividad de aprovechamiento.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, reporta que llevó a cabo una mesa de trabajo para el nuevo marco tarifario del Servicio Público de Aseo (CRA - UAESP). Informa de su participación en las mesas de trabajo para la construcción del Catálogo Nacional de Residuos – CNR, proceso liderado por GIZ que cuenta con representación de las entidades nacionales y UAESP representa al distrito.

## 2 PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA.

Este programa busca evitar la presencia de residuos sólidos en vías y áreas públicas que degraden el paisaje urbano y sean foco de contaminación. Así mismo, pretende establecer las condiciones técnicas, económicas, sociales y logísticas para la correcta ubicación de contenedores para la presentación de los residuos sólidos a recolectar considerando las dinámicas e infraestructura urbana de la ciudad. Igualmente, plantea realizar el censo de puntos críticos existentes en el Distrito Capital por localidad que deterioran las áreas públicas de las mismas, ocasionado, entre otros temas, afectación a los sistemas de alcantarillado con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de estos.

Por otro lado, dentro de los retos se busca conocer se encuentra la viabilidad de inclusión de una estación de transferencia en la ciudad que permita obtener una mayor eficiencia en el transporte de residuos sólidos para su gestión integral; así como, la creación e implementación de rutas de recolección selectivas que permitan la adecuada separación y manejo en la fuente de los residuos con potencial aprovechable por parte de los recicladores de oficio para el aprovechamiento y valorización u otras alternativas de tratamiento, promoviendo en la ciudad un modelo de economía circular. Finalmente, busca articular los instrumentos que permitan la modernización en la instalación y operación de infraestructura y mobiliario para el manejo integral de los residuos sólidos con el fin de mejorar la actividad de recolección, transporte y transferencia que se presta en el marco del servicio público de aseo.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 2 R-T-T.

### **Proyecto 1. Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales.**

La finalidad de este proyecto es mejorar las condiciones de presentación separada de residuos sólidos ordinarios en el espacio público coadyuvando al cumplimiento del concepto de área limpia, su propósito es garantizar mejores condiciones sanitarias y ambientales en la ciudad; así como, propender por un modelo de economía circular de los residuos separados potencialmente aprovechables.

#### **Avance actividades año 1.**

- Realizar un diagnóstico del sistema de contenerización implementado en la ciudad mediante el análisis de información estructurada y no estructurada de diferentes fuentes.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realizó el primero diagnóstico del sistema de contenerización en la ciudad de Bogotá.

- Implementar mesas técnicas con las entidades distritales y/o privadas con competencias en infraestructura, planeación territorial, servicios públicos, ambiente para definición de criterios y lineamientos para la ubicación de contenedores superficiales y soterrados.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP informa que se implementaron las mesas requeridas en el marco de la actividad, con el fin de definir criterios y lineamientos para la instalación y ubicación de contenedores.

- Realizar caracterización de los residuos generados y presentados a través de sistemas de contenerización para residuos aprovechables y no aprovechables.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que la presente actividad no se realizó, teniendo en cuenta que no se asignó presupuesto durante la vigencia 2021 para la ejecución de la presente actividad.

Se contempla que durante la vigencia 2022 se de inicio con la consultoría con el fin de caracterizar los residuos presentados en los contenedores destinados para la presentación de residuos sólidos ordinarios.

- Realizar monitoreo y seguimiento a los sistemas de contenerización en la Ciudad que incluya la especialización de estos sistemas.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realizó seguimiento y monitoreo a los sistemas de contenerización en la ciudad.

## **Proyecto 2. Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojados clandestinos de residuos identificados en la ciudad.**

La finalidad de este proyecto es monitorear los puntos críticos en la ciudad con el fin de establecer estrategias para su disminución y erradicación, su propósito es mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la ciudad.

### **Avance actividades año 1.**

- Presentar el censo de puntos críticos y arrojados clandestinos por localidad de manera georreferenciada.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza reporta los censos de puntos críticos presentados por los concesionarios del servicio de aseo.

- Presentar informe de intervención de los puntos críticos que contenga información detallada con respecto a la intervención, mitigación y erradicación de los mismos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza presenta el informe de intervención de puntos críticos elaborado por parte de la interventoría del esquema.

- Elaborar protocolos de entrega de puntos críticos intervenidos a las alcaldías locales y demás entidades competentes que incluyan los cronogramas para realizar y articular con éstas el seguimiento a la atención, erradicación y mitigación de puntos críticos y sitios de arrojo clandestino identificados.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se elaboró el documento que contiene el protocolo de entrega de puntos críticos.

### **3 PROGRAMA BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.**

El programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas busca aumentar la eficiencia en el barrido y limpieza de vías y áreas públicas de la ciudad y las actividades asociadas a las cestas públicas mediante la identificación de las necesidades particulares de barrido y limpieza en las diferentes zonas de la ciudad, identificando para esto las frecuencias necesarias de la actividad de barrido para mantener el concepto de área limpia. De igual manera, un importante desafío para lograr a cabalidad este programa se relaciona con realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de instalación, distribución, retiro y reposición de cestas públicas en la ciudad.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 3 LIMP V-AP.

#### **Proyecto 1. Barrido y limpieza ajustados a las dinámicas territoriales.**

La finalidad de este proyecto es disminuir la acumulación de residuos que son objeto de barrido en vías y áreas públicas, el propósito es garantizar la correcta asignación de frecuencias en la atención de barrido y limpieza, en las zonas de espacio público de la ciudad, de acuerdo con dinámicas territoriales.

#### **Avance actividades año 1.**

- Mesa interinstitucional anual en la que se alojen las instituciones que tengan injerencia en el desarrollo de la ciudad y el espacio público.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que para la ejecución de esta actividad se realizó una identificación de cada una de las entidades que tienen funciones relacionadas con el desarrollo del espacio público, encontrando un total de 30 entidades.

Posteriormente se adelantó la convocatoria a través de comunicaciones escritas, llevando a cabo la reunión de la mesa el 21 de octubre de 2021, con la presentación de las competencias de la actividad de barrido en el marco del servicio público de aseo y los retos que se establecen en esta actividad en cumplimiento del PGIRS, y finalmente se realizó la presentación revisión y análisis de las PQR relacionadas con la frecuencia y calidad de la actividad de barrido.

#### **Proyecto 2. Cestas en el espacio público.**

La finalidad de este proyecto es contar con cestas con residuos sólidos presentados por parte del usuario sin rebosamiento, utilizadas y atendidas eficientemente, su propósito es el cumplimiento del concepto del área limpia con la adecuada distribución y atención de cestas públicas.

### Avance actividades año 1.

- Establecer una mesa interinstitucional anual en la que se involucren las instituciones que tengan injerencia en el desarrollo de la ciudad y el espacio público, y en la cual se establezcan las responsabilidades.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, informa que para la ejecución de esta actividad se realizó una identificación de cada una de las entidades que tienen funciones relacionadas con cestas públicas, encontrando un total de 26 entidades.

Posteriormente se adelantó la convocatoria a través de comunicaciones escritas, llevando a cabo la reunión de la mesa el 19 de noviembre de 2021, con la presentación de las competencias de la actividad de barrido en el marco del servicio público de aseo y los retos en cuanto a las cestas en cumplimiento del PGIRS.

- Metodología para la determinación de indicadores que determinen una eficiente distribución y mantenimiento de cestas de la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza reporta los siguientes avances:

1. Consolidación del análisis técnico con base en la implementación del aplicativo para verificación del estado de cestas públicas en ArcGis Survey 123.
2. Documento de análisis con la recolección de datos SIG – PQRs.
3. Documento de análisis cartográfico de cestas públicas.
4. Documento con indicadores propuestos para la reposición, mantenimiento y distribución de cestas públicas con el fin de implementarlos una vez se cuente con los datos del aplicativo de ArcGIS Survey 123.
5. Documento metodológico en el componente de gestión social relacionado con las cestas públicas.

- Elaboración y ejecución de un plan de trabajo para la ejecución de las actividades encaminadas a la instalación, retiro, reubicación y reposición de cestas públicas.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza reporta los siguientes avances:

1. Se adelantó acercamiento con los concesionarios del servicio público de aseo para revisar propuesta para la reposición de cestas públicas.
2. Cotizaciones remitidas por los prestadores.
3. Documento metodológico en el componente de gestión social relacionado con las cestas públicas.



- Seguimiento al plan de trabajo que contenga los indicadores de cumplimiento.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza reporta los siguientes avances:

1. Documento propuesto del plan de trabajo con tareas específicas
2. Documento propuesta preliminar indicadores de cumplimiento.

#### **4 PROGRAMA CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN VÍA Y ÁREAS PÚBLICAS.**

Este programa apunta a mantener en las mejores condiciones las zonas verdes existentes para maximizar el goce ciudadano y contar con espacios públicos en excelentes condiciones. El objetivo de este programa es aumentar la eficiencia en las actividades asociadas al corte de césped y poda de árboles, disminuyendo los riesgos que por interferencia en las redes de energía se tienen por el arbolado que se encuentra en espacio público, respondiendo a las necesidades de los habitantes de la Ciudad.

A su vez, este mantenimiento de las zonas verdes se realiza de acuerdo con los marcos normativos, los lineamientos técnicos y las necesidades de la población, pero el éxito de la ejecución de las actividades depende de contar con los insumos técnicos necesarios para la adecuada planificación, como son; información actualizada sobre las cantidades de metros cuadrados susceptibles de ser atendidos por los distintos concesionarios de aseo del Distrito así como el inventario actualizado del arbolado presente en el Sistema Integrado de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU). De esta manera, los proyectos de este programa están enfocados en resolver estas falencias de información y los cuales permitirán, en el mediano y largo plazo, tener herramientas de planificación, que se adapten según el dinamismo propio de la ciudad en el tiempo y el espacio.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 4 CC –PA.

##### **Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica.**

La finalidad de este proyecto es la percepción de eficiencia en la prestación de la actividad de corte de césped por parte de la ciudadanía y su propósito tener áreas públicas en óptimas condiciones de utilización, disfrute y armonización para todos los actores sociales y ambientales asociados a estas.

##### **Avance actividades año 1.**

- Generación de inventario de actores y entidades involucradas en el mantenimiento y preservación de zonas verdes objeto de corte de césped en la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP informa que se consolidó el inventario de actores y entidades involucradas en el mantenimiento de zonas verdes, específicamente en lo relativo al corte de césped.

- Generación de mesas técnicas interinstitucionales encaminadas a la construcción de una metodología en el seguimiento del corte de césped en la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realizaron mesas técnicas con el Jardín Botánico, Universidad de la Salle, Universidad Nacional e Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático IDIGER, para lograr la definición de una metodología que permitiera el seguimiento al corte de césped.

- Construcción de una metodología que permita realizar el seguimiento con rigurosidad técnica al corte de césped en la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza manifiesta que, en trabajo conjunto con el Jardín Botánico de Bogotá, se construyó la metodología que permite realizar seguimiento con rigurosidad técnica al corte de césped en la ciudad.

## **Proyecto 2. Planes de podas para la atención del arbolado público urbano.**

La finalidad de este proyecto es la prevención de la probabilidad del escenario del riesgo a causa de la no poda de individuos arbóreos y disminución de las visitas de verificación de los mismos, que no se encuentran en la competencia del esquema de aseo; su propósito es, la atención eficaz en materia de poda de los individuos arbóreos competencia de la Unidad.

### **Avance actividades año 1.**

- Generación de mesas técnicas semestrales interinstitucionales para retroalimentar el seguimiento del Plan de Podas vigente y en curso, por parte de la autoridad ambiental Secretaría Distrital de Ambiente - SDA a los prestadores de aseo, CODENSA, EAAB, y otras entidades involucradas en la gestión del arbolado como Alcaldías Locales y Bomberos.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realizaron mesas interinstitucionales con la Secretaría Distrital de Ambiente, la interventoría y las Empresas prestadoras del servicio público de aseo.

- Diseño e implementación de una metodología estandarizada que permita ajustar los Planes de Podas aprobados y vigentes de acuerdo a las dinámicas de la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se definió una metodología preliminar para ajustar los planes de poda aprobados y vigentes.

## 5 PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.

Con la implementación del programa de lavado se busca reducir los puntos críticos sanitarios en la ciudad, a través de la articulación interinstitucional que permita el mejoramiento y recuperación de las zonas con esta problemática, con la implementación de baños públicos de acuerdo con las dinámicas de la ciudad y considerando los diversos factores económicos, sociales, políticos, ambientales, legales y financieros. Igualmente busca optimizar las frecuencias de lavado en los lugares identificados que requieran la actividad de lavado y generar el inventario de áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado en la ciudad.

Por su parte, y teniendo como base el inventario de zonas susceptibles de la actividad de lavado, el programa busca priorizar aquellas zonas o áreas públicas donde se requiera mayor frecuencia de lavado con el fin de mantener en óptimas condiciones las áreas públicas de la ciudad para el disfrute de los ciudadanos. Cada una de las estrategias planteadas busca mejorar la actividad de lavado de áreas públicas que se presta en el marco del servicio público de aseo y mantener el concepto de área limpia.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 5 LAV AP.

### Proyecto 1. Puntos críticos sanitarios en la ciudad.

Su finalidad es la reducción de la contaminación ambiental y sanitaria, su propósito es intervenir los puntos críticos sanitarios en la ciudad.

#### Avance actividades año 1.

- Propiciar y consolidar mesas interinstitucionales anuales en las que participen las instituciones que tengan injerencia en la oferta y mantenimiento de baños públicos en la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, indica que se remitieron oficios a la entidad encargada con el fin de conocer la instalación y oferta de baños públicos en la ciudad.

- Programa interinstitucional de capacitación dirigida a los ciudadanos, que permita la apropiación del espacio público, a través de la cultura ciudadana.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se realizaron capacitaciones en diferentes localidades de la ciudad dirigidas a la ciudadanía sobre el adecuado manejo y apropiación del espacio público.

## **Proyecto 2. Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.**

Este proyecto tiene como finalidad la percepción de calidad en las condiciones de limpieza de la ciudad por parte de los habitantes del Distrito Capital, su propósito es el aporte a uno de los factores que condicionan un lugar seguro en las áreas públicas del Distrito.

### **Avance actividades año 1.**

- Generación de un inventario de las áreas públicas y puentes peatonales objetos de lavado en la ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza reporta que se elaboró la metodología de medición de áreas susceptible de lavado en áreas públicas y puentes peatonales que permitirá la generación del inventario de las áreas de lavado.

- Elaboración de documento técnico con la identificación de las zonas o áreas públicas que requieren intervención a través de mayores frecuencias de lavado.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se priorizó en la vigencia 2021 la elaboración de la metodología para la medición de áreas públicas y puentes peatonales que permitan la identificación de zonas que requieren intervención a través de mayores frecuencias de lavado.

- Implementación del esquema de atención de las mayores frecuencias de lavado en las áreas priorizadas.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza reporta que se contó con la implementación del esquema de atención de las mayores frecuencias de lavado en las áreas priorizadas en cada una de las Áreas de Servicio Exclusivo.

## 6 PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

Dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos que incorpora el PGIRS incorpora como elemento trascendental el programa de aprovechamiento del servicio público de aseo en el marco de la transición a un modelo circular de gestión. En este sentido, el PGIRS ha planteado proyectos y actividades en tres líneas principales: i) el desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio, ii) la estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables y, iii) las estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor. Lo anterior tiene como finalidad que el Distrito Capital genere acciones enfocadas a los cambios comportamentales de los ciudadanos frente a la gestión de residuos sólidos y a la operación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para contar con estándares de calidad y cubrimiento de dicha actividad y para disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final, y por último, acciones enfocadas a la migración de un modelo lineal a un modelo circular.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 6 APROVECHAMIENTO

### **Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que faciliten la gestión integral de residuos sólidos, los cuales deben enfocarse en cambios comportamentales de los ciudadanos frente a la gestión de residuos sólidos, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final mediante el aumento de los indicadores de separación en la fuente por parte de los ciudadanos.

#### **Avance actividades año 1.**

- Capacitaciones en centros educativos, espacios comunitarios y propiedades horizontales para aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se sensibilizaron en separación en la fuente y presentación de residuos:

- Centros Educativos 23 actividades con un registro de 2.187 asistentes,
- Propiedades Horizontales 52 actividades con un registro de 1.249 asistentes.
- Espacios Comunitarios con 138 actividades con un registro de 45.033 asistentes.

- Seguimiento del sistema de información de aprovechamiento de residuos sólidos.

La Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP informa que se presentan los informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021, con la información de toneladas aprovechadas de residuos reportadas en la plataforma del SUI.

- Generación de mesas interinstitucionales para trabajar en la optimización de incentivos y correctivos sobre separación de residuos sólidos.

La Subdirección de Aprovechamiento informó sobre la reunión desarrollada en el mes de junio de 2021, entre la Subdirección de Aprovechamiento y el Equipo de Aprovechamiento de la SSPD, con el objeto hacer seguimiento a compromisos previos y establecer nuevos mecanismos de articulación para subsanar las principales problemáticas en la prestación de la actividad de aprovechamiento (Incumplimiento algunas organizaciones acogidas a la progresividad de cumplir mínimo con 80% de sus miembros incluidos en el censo de recicladores).

En el mes de noviembre se adelantaron mesas de trabajo con la población recicladora para el análisis y revisión de una propuesta remitida al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT, con respecto a la posible modificación del Decreto 596 de 2016.

## **Proyecto 2. Estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas a la operación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para contar con estándares de calidad y cubrimiento de dicha actividad, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final mediante el mejoramiento de la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

### **Avance actividades año 1.**

- Diseño de una herramienta para el levantamiento de la información relacionada con la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo para el beneficio de las organizaciones de recicladores de oficio.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se avanzó en el diseño de la herramienta para la sistematización de la información asociada al aplicativo RURO, en cuanto a estructura de la base de datos, estructura formularios, creación perfiles de prueba, conexión servidor y pruebas locales todo en ambiente de pruebas.

Es importante indicar que la captura de la información pasa de recolectarse e incluirse manualmente en las bases de datos, a ser sistematizada directamente con el uso de terminales para captura y

procesamiento de información en línea, de esta forma se evidencia mejoramiento en la sistematización de la herramienta que presenta mayor complejidad, en este caso el RURO. En la página web se encuentran publicados los dash board con la información relevante de la SAP que constituye la implementación de un sistema de información de la SAP disponible en línea. El desarrollo del aplicativo de RUOR se encuentra al 80%.

En adición se implementa aplicativo móvil para verificación de las ECAS y Bodegas en tiempo real.

- Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad operativa para el aprovechamiento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó la elaboración de dos (2) documentos técnicos; Manual Operativo Bodegas y Protocolo de Bioseguridad Bodegas. Los cuales se orientan a mejorar la operatividad de las organizaciones de recicladores, teniendo en cuenta buenas prácticas operativas, así como lineamientos en el marco de la emergencia sanitaria derivada del Covid 19.

Adicionalmente, y con el objetivo de reforzar la capacidad operativa de la organización de recicladores de oficio SINEAMBORE, se efectuó la entrega de dos (2) vehículos tipo motocarguero para el fortalecimiento de la ruta de recolección de residuos orgánicos en el sector de Mochuelo bajo.

- Transición de las bodegas del Distrito, de un modelo comercial a uno industrial, acorde con la normatividad vigente para el beneficio de la población recicladora de oficio, teniendo en cuenta la madurez organizacional de las asociaciones de recicladores de oficio.

La Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP informó que se remitió a la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, el proyecto de resolución "Por el cual se definen los criterios y el procedimiento para la asignación y permanencia de las bodegas de reciclaje administrativas por la UAESP y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores" para revisión y aprobación.

Con corte a diciembre de 2021, la UAESP mantuvo contratos de arrendamiento de cuatro (4) bodegas, entregadas bajo la figura de acuerdos de corresponsabilidad a las organizaciones de recicladores de oficio.

Sin embargo, en la VI Mesa Distrital de Recicladores se consultó con la población recicladora y se aprobó la decisión de reorientar los recursos invertidos en bodegas, para garantizar el apoyo a un mayor porcentaje de organizaciones, proyección en la que se contará con el apoyo de las organizaciones de recicladores para establecer el direccionamiento de los recursos proyectados de acuerdo con el plan financiero del PGIRS.



- Modernización y optimización de la prestación de la actividad de aprovechamiento a partir de iniciativas propuestas por los recicladores de oficio que prestan este servicio.

La Subdirección de Aprovechamiento en conjunto con la Oficina de Asuntos Legales de la UAESP, efectuaron la estructuración del “Programa de Incentivos”, el cual se crea como acción afirmativa a favor de las organizaciones de recicladores de oficio, y se establece a través de las Resoluciones UAESP No. 118 y 289 de 2021.

El programa define los términos de referencia para que las organizaciones de recicladores de oficio realicen la presentación de los proyectos, que, en marco de la innovación y el mejoramiento de la actividad de aprovechamiento, puedan ser objeto de análisis a través del comité evaluador de la Subdirección de Aprovechamiento.

Se recibieron un total de 35 proyectos, de los cuales, luego de evaluar los componentes; financieros, técnicos, ambientales y sociales, se determinó que 15 de ellos presentaron conformidad de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia del programa de incentivos, siendo ganadores del incentivo económico planteado para el apoyo de los proyectos por 20 millones de pesos para cada proyecto ganador, en el siguiente link se puede ampliar la información referida <https://www.uaesp.gov.co/noticias/publicacion-listado-provisional-elegibles>

### **Proyecto 3. Estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor.**

La finalidad de este proyecto es propender, en el Distrito Capital, por el aumento en la demanda de material aprovechable, además de procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final mediante el desarrollo de acciones enfocadas a la migración de un modelo lineal a un modelo circular.

#### **Avance actividades año 1.**

- Conformación de redes de conocimiento, investigación y generación de valor asociadas a los materiales potencialmente aprovechables.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que en el marco de la Mesa Industrial del Plástico, se adelantaron acciones de trabajo colaborativo, a través de un taller de co-creación entre los industriales donde se contó con la participación de trece (13) empresas y como resultado concluyente se determinó que principal eje a trabajar es la cultura ciudadana.

- Diagnóstico de alternativas ciudad región para la dinamización de cadenas de valor de los flujos de residuos sólidos generados en el Distrito.

La Subdirección de Aprovechamiento asiste a las mesas de trabajo convocadas por la Gobernación de Cundinamarca, en el marco de Bogotá Área Metropolitana, con el objeto de iniciar la construcción de un diagnóstico de alternativas ciudad región para la dinamización de cadenas de valor de los flujos de residuos sólidos generados en el Distrito.

- Conformación del banco de proyectos de aprovechamiento.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó la conformación del repositorio, en la actualidad el banco cuenta con 53 proyectos de aprovechamiento obtenidos a partir de las siguientes fuentes de generación:

- 1) 7 proyectos que fueron presentados por organizaciones, en Bogotá, en el marco de la convocatoria a la financiación de proyectos IAT de acuerdo con el decreto 2412 de 2018 y la resolución 176 de 2020.
- 2) 40 Proyectos que se recibieron por parte de las organizaciones de recicladores en el marco del desarrollo del programa de incentivos como acción afirmativa 2021.
- 3) 6 Proyectos específicos o tipo elaborados por profesionales de la subdirección.

## 7 PROGRAMA TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.

Este programa busca la implementación de una cultura ciudadana que instaure progresivamente la separación de los RSO en bolsas o canecas verdes (de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente), para su recolección y tratamiento diferenciado en plantas distribuidas de forma estratégica en la ciudad. Esta distribución estratégica busca, disminuir las distancias de transporte de los residuos viabilizando la rentabilidad de la actividad y disminuyendo la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 7 ORGÁNICOS.

### **Proyecto 1. Articulación e Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la adecuada gestión de los residuos orgánicos por parte de los usuarios del servicio público de aseo.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital cuente con la debida articulación e implementación de estrategias de cultura ciudadana que faciliten la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual a través de la presentación adecuada y diferenciada de estos residuos disminuyendo de esta forma los impactos ambientales negativos, obteniendo mejoradores de suelos, abonos o fertilizantes, energía y/o materias primas para el alimento de animales; su propósito es, disminuir la cantidad de residuos que son presentados al servicio de público aseo para su disposición final mediante el aumento de los indicadores de disminución de desperdicios de alimentos, el aumento de su tratamiento in situ y el aumento de la separación en la fuente de los residuos orgánicos por parte de los ciudadanos.

#### **Avance actividades año 1.**

- Desarrollo de mesas interinstitucionales de articulación y de trabajo para la implementación de estrategias de gestión integral de residuos orgánicos.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se han desarrollado mesas de trabajo para explorar alternativas de solución frente a las barreras relacionadas con la gestión de residuos orgánicos como:

- La flexibilización en la obtención de permisos para comercialización de los subproductos de la transformación de los residuos orgánicos (Instituto Colombiano Agropecuario, Corporación Autónoma Regional).
- Gestión para la inclusión de los residuos orgánicos en el modelo tarifario.
- Gestión para la comercialización de los productos obtenidos del tratamiento de los residuos orgánicos.

- Diseño, implementación y optimización de incentivos y correctivos sobre la separación de los residuos orgánicos, entre otros.

- Diseño, implementación y socialización de estrategias de cultura ciudadana sobre (1) la importancia de disminuir los índices de desperdicios de alimentos, (2) las tecnologías para el tratamiento in situ de los residuos orgánicos y (3) la adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos en la fuente, enfocada a los diferentes generadores de residuos orgánicos: Grandes generadores, industria, comercio, venta de alimentos, plazas de mercado, multiusuarios, residenciales, etc.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se realizaron campañas de sensibilización para la adecuada separación en la fuente de residuos orgánicos en los conjuntos residenciales de Corinto, Portus, Belmira y Balmoral Norte. En el conjunto Balmoral Norte se entregaron 87 canecas, explicando en cada apartamento su forma de uso y el día establecido por la administración para su recolección por parte de la asociación de recicladores MYM.

- Desarrollo de campañas de información y divulgación de la adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos en bolsa/caneca verde en zonas que cuenten con rutas de recolección selectiva de residuos orgánicos.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que se llevaron a cabo jornadas informativas y de sensibilización en Mochuelo Bajo - Ciudad Bolívar mediante perifoneo y puerta a puerta sobre manejo correcto de residuos orgánicos, la adecuada separación en la fuente y la incorporación de estos a los sistemas de tratamiento y aprovechamiento de residuos de la ciudad.

En total se han desarrollado 26 actividades sensibilizando a aproximadamente 1.105 personas, en lo relacionado con la "bolsa verde" para manejo de residuos orgánicos. Teniendo como referencia las Resoluciones 2184 de 2019 y 1344 de 2020.

## **Proyecto 2. Estudios y alianzas que garanticen la viabilidad de los proyectos asociados a la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual siguiendo los principios de la economía circular.**

Su finalidad es que el Distrito Capital contará con estudios, alianzas y lineamientos que faciliten la gestión integral de residuos sólidos orgánicos, tiene como propósito implementar el aprovechamiento, tratamiento y valorización de los Residuos Orgánicos en la prestación del servicio de aseo en Bogotá

## Avance actividades año 1.

- Desarrollo de un estudio sobre la cadena de gestión de Residuos Orgánicos - RO (flujo de biomasa residual) con información sobre la generación, ubicación y destino de los mismos en fruterías/fruvers, plazas de mercado públicas y privadas, centros comerciales, mercados, restaurantes, hoteles, propiedad horizontal, comedores comunitarios, instituciones y otros medianos y grandes generadores de RO, además de instituciones que produzcan alimentos cocinados y alimentos procesados vencidos (con fecha de expiración caducada).

La Subdirección de Aprovechamiento informa que en el marco del Programa Empleo Verde en la Economía Circular PREVEC de la GIZ, se desarrolla el estudio que comprende la metodología e instrumentos de caracterización para la determinación de los flujos de materiales y cadena de gestión de residuos orgánicos, correspondiente a la "metodología de caracterización de residuos orgánicos con fines de aprovechamiento".

Se registra como avance los informes preliminares de generación de residuos en plazas de mercado realizado en alianza con el IPES. Se visitaron las 18 plazas de mercado distritales que se encuentran en funcionamiento en la capital, diligenciando el formato establecido con el apoyo de la cooperación alemana y se determinaron cantidades de residuos orgánicos que se están generando, con el fin de contar con una línea base para las propuestas de manejo y aprovechamiento de estos residuos.

Avance en la identificación de los grandes generadores de residuos orgánicos como insumo para la definición del flujo de residuos en la ciudad y consolidación del estudio en el año 2022."

- Realización de la caracterización física, química y biológica de los residuos sólidos orgánicos generados en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, orientada al diseño de sistemas de tratamiento y valorización de residuos orgánicos en la ciudad mediante procesos aeróbicos, anaeróbicos y de recuperación energética. La caracterización incluirá el análisis de cantidad de alimentos desperdiciados.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que durante el primer semestre de 2021 se adelantó la estructuración del proceso contractual, adelantando la suscripción del CTO 501-2021.

En el marco de la ejecución del CTO 501-2021 con la Universidad Distrital, se han realizado las actividades de: Determinación de Unidades Muestrales, Plan de muestreo, Elaboración de Formulario de recolección de información y la solicitud de cotizaciones para las muestras de laboratorio de los residuos orgánicos. Lo anterior para dar inicio a las actividades de campo referentes a la caracterización de residuos sólidos y consolidación de la caracterización en el año 2022.

Actualmente se registra una caracterización demostrativa en la terminal de transportes.

- Realización de estudios sobre la prefactibilidad técnica, económica, administrativa, jurídica y ambiental de tecnologías de tratamiento de residuos orgánicos a mediana y gran escala, que puedan tratar residuos cocinados y garanticen la inocuidad de los productos resultantes. El estudio deberá tener dos subproductos: Uno se enfocará en las tecnologías de tratamiento para producir mejoradores de suelo y el otro se enfocará en producir energía y otros productos.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que durante el primer semestre de 2021 se adelantó la estructuración del proceso contractual, adelantando la suscripción del CTO 501-2021.

En el marco de la ejecución del CTO 501-2021 con la Universidad Distrital, se han realizado las actividades de: Elaboración del marco conceptual, análisis de alternativas, cálculos y diseños preliminares de dos plantas en sitios potenciales: Predio el Rubí y Predio Avianca, para consolidación del estudio en el año 2022.

Se realizó también la suscripción del Acuerdo entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la UAESP para la realización de un proyecto de factibilidad tecno-económico con fin de evaluar la producción de energía renovable (Biogás) en la ciudad de Bogotá.

- Construcción de alianzas con la industria, las empresas y las asociaciones para (1) articular en el modelo a los gestores de residuos orgánicos (2) e incluir a la cadena de valor los productos derivados del aprovechamiento, tratamiento y/o valorización de los residuos orgánicos.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se desarrollaron negociaciones para la construcción de una alianza con Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto Para la Economía Social y el PDA, con el objetivo de compartir experiencias y buenas prácticas en el marco de la gestión de residuos orgánicos.

En conjunto con el IPES se iniciaron visitas de reconocimiento a plazas de mercado, para construcción de diagnóstico y línea base, en el marco de una alianza que se encuentra en construcción.

Se realizaron visitas a las plantas de compostaje de la asociación 9R, con el fin de identificar los procesos y posibilidad de alianzas.

- Construcción y fortalecimiento de las capacidades distritales en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para la gestión sostenible de los RO, la creación de un banco de proyectos, retos y prototipos.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que durante el primer semestre de 2021 se adelantó la estructuración del proceso contractual, adelantando la suscripción del CTO 501-2021.

En el marco de la ejecución del CTO 501-2021 con la Universidad Distrital, durante el último trimestre del año se han realizado las actividades de: Determinación de variables de diseño para biodegradación y diseños preliminares mediante la optimización de dos tecnologías de tratamiento aerobio como son el compostaje y la descomposición con dípteras de la especie *Hermetia illucens* (Mosca soldado negra) en el diseño, construcción y operación de reactores biológicos a escala laboratorio y tipo banco.

Se adelanta participación en convocatoria de MinCiencias quedando en el banco preliminar de elegibles por medio del Mecanismo 1, banco preliminar 1, código 82585 en proyectos de investigación del foco de Bioeconomía, biotecnología y medio ambiente con alternativas de tratamiento de residuos orgánicos. Además se adelanta propuesta de trabajo conjunto para la investigación de residuos orgánicos con el El Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.

### **Proyecto 3. Implementación de la estrategia técnica, operativa y administrativa para la presentación, recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital implementará una estrategia técnica, operativa y administrativa para la recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos, tiene como propósito implementar el aprovechamiento, tratamiento y valorización de los Residuos Orgánicos en la prestación del servicio de aseo en Bogotá.

#### **Avance actividades año 1.**

- Gestión para la adquisición y regularización de predios para la instalación de plantas de tratamiento de residuos orgánicos (incluyendo la ruralidad).

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se avanzó en el convenio UAESP-Alcaldía de Ciudad Bolívar, con el objeto de aunar esfuerzos para la ejecución de proyectos, incluido el aprovechamiento de residuos orgánicos. Se realizaron mesas de trabajo con el equipo técnico del DADEP, IPES y Planeación Distrital, con el fin de evaluar posibilidades de predios del distrito con potencialidad para aprovechamiento de residuos orgánicos. Se avanzó en el trámite de cesión del predio Boyacá Real con el IPES y el DADEP.

- Formulación e implementación de un instrumento normativo que permita fortalecer y dinamizar la cadena de gestión de residuos orgánicos o biomasa residual hacia el desarrollo de modelos de economía circular.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, reporta que en 2021: Se realizaron mesas de trabajo con actores identificados

preliminarmente como grandes generadores; con el fin de obtener información asociada a la construcción de la línea base.

Se realizan las bases conceptuales del proyecto normativo "Por medio de la cual se reglamenta la gestión integral de residuos orgánicos generados en el Distrito Capital en actividades industriales y comerciales asociadas con la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y expendio de alimentos y materias primas de alimentos"; se realiza mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Salud (SDS) para exponer las líneas generales del proyecto.

- Diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a microescala, implementando diversas tecnologías.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que se apoyó con la entrega de material de poda y corte de césped a través de un proyecto piloto a 22 iniciativas de paqueros en la ciudad hasta el 29 de mayo de 2021, desde el inicio del piloto se entregaron a los paqueros 63,1 Ton de residuos vegetales. En el último trimestre la UAESP participa de las mesas distritales de Pacas Digestoras y la integración de un representante del colectivo de Paqueros en la Mesa Distrital 344 con el fin de aunar esfuerzos con las mejores estrategias y que se aprovechen el 100% de los residuos orgánicos.

Avance en el desarrollo de un modelo de intervención integral para la gestión de residuos orgánicos en plazas de mercado públicas en alianza con el Sena, IPES, SDDE y programa PREVEC.

- Diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a pequeña, mediana y gran escala, implementando diversas tecnologías según las características de cada residuo.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se brindó apoyo técnico en la optimización y tecnificación de los procesos de tratamiento de residuos orgánicos a pequeña escala de Mochuelo Bajo, donde se realizó seguimiento a los componentes operativos de cambio de tecnologías donde se pasó de un sistema de compostaje tradicional a un sistema de tratamiento con aireación forzada y retorno de lixiviados. A su vez se realizó apoyo en las adecuaciones locativas en las zonas de lombricultura y las zonas de nuevas tecnologías.

Se brindó apoyo técnico de seguimiento y control a los procesos llevados a cabo por la organización MYM con el fin de garantizar las condiciones óptimas de operación.



- Articulación de la Ciudad - Región para el tratamiento de residuos orgánicos, la producción y uso de mejoradores de suelo, abonos o fertilizantes, insumos para el alimento para animales o energía a partir de residuos orgánicos o biomasa residual y promover un mercado de insumos para la producción alimentaria, el favorecimiento de los mercados campesinos, la producción de insumos que favorezcan los productos del mercado campesino, el mantenimiento de la malla verde de la ciudad, recuperación de suelos degradados y reconfiguración de canteras u otros usos, bajo el enfoque y principios de la economía circular.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se han adelantado acercamientos con la Alcaldía del Municipio de Cajicá, a fin de evaluar la opción de establecer un espacio de articulación conjunta para el desarrollo de actividades en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. Se cuenta con el borrador de un posible convenio que se encuentra en revisión por parte de la Oficina de Asuntos Legales de la UAESP.

## 8 PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO.

La población recicladora de oficio cumple con un rol social y ecológico trascendental en el aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad; sin embargo, a pesar de los diversos esfuerzos institucionales por mejorar las condiciones bajo las cuales los recicladores desempeñan su labor, persisten problemáticas asociadas al oficio que pueden ser mitigadas a través del PGIRS. Por lo tanto, la actualización del PGIRS incluyó programas y proyectos en dos líneas principales: Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad y; capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

Así se determinó que, como componentes principales de los mismos se incluiría la capacitación, asesoramiento y fortalecimiento a la población recicladora de oficio en aspectos integrales para la GIRS, el apoyo a la formalización de recicladores de manera integral para la prestación del SPA en la actividad de aprovechamiento, el fomento de la capacidad operativa de las organizaciones de Recicladores y la asociatividad de la población recicladora de oficio, y la disminución de la vulnerabilidad de los recicladores, disminución del grado de vulnerabilidad social. Lo anterior con la finalidad de que las Organizaciones de recicladores capacitadas y formalizadas para realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo a través de dos líneas principales.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 8 INCLUSIÓN.

### **Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.**

Este proyecto cuya finalidad es que el Distrito generará acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población recicladora de oficio, su propósito es mejorar las condiciones de vida de la población recicladora de oficio, partiendo de la superación de su condición de vulnerabilidad.

#### **Avance actividades año 1.**

- Desarrollo de un manual de acciones afirmativas.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se realizó la construcción del documento técnico de soporte de la versión preliminar de "Manual de Acciones Afirmativas", documento que entrará en proceso de revisión y análisis por parte de las diferentes partes interesadas.

- Actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, como herramienta del censo de población recicladora de oficio, con el fin de contar con información actualizada de las personas que se dedican a la actividad de aprovechamiento e identificar sus necesidades.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que con la actualización del del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO, realizada para el año 2021 se registran un total de 24.998 recicladores de oficio.

- Apoyo a través de las entidades distritales y nacionales para la población recicladora en los siguientes aspectos: • Asistencia psicosocial • Salud • Educación • Integración Social • Pisos de seguridad social.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que se realizó Feria de Servicios Integrales en el mes de junio de 2021, en la localidad de Engativá (Parque Boyacá Real), se contó con la colaboración de las Secretarías de Salud en coordinación con la Sub Red Norte, Educación, Ambiente, Mujer, Integración Social, IDPYBA y otras Entidades del orden nacional como el SENA y Colpensiones.

Se beneficiaron 144 recicladores con los siguientes servicios: Toma de muestras covid 19, sífilis y VIH, Oferta psicosocial y jurídica para las mujeres recicladoras, así como la Ruta Atención para Víctimas de violencia, información sobre apoyo de educación media con la estrategia “yo puedo ser” -oportunidades laborales o postmedia, información sobre formación complementaria y evaluación y certificación de competencias laborales, pensiones y BEPS, programa Centro escucha habitante de calle, sensibilizaciones, servicios funerarios y ayuda psicosocial, carnetización, información de inclusión al RURO Y RUOR, sensibilizaciones en cuidado animal, entre otros.

- Mejoramiento de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se realizó la elaboración de un instrumento para recolección de datos (encuesta), realización de 44 encuestas a recicladores con Vehículos de Tracción Humana, se ha desarrollado la recopilación de información sobre lo implementado por la UAESP hasta la fecha en el tema de Vehículos de Tracción Humana (VTH). Adicionalmente, Se consolidó un documento diagnóstico con recomendaciones para la elaboración de un plan de transformación de VTH, para esta actividad se adelantó un trabajo de recolección de antecedentes y de información en campo a través de la realización de 151 encuestas a recicladores y recicladoras que tienen como medio de transporte VTH.

Durante el segundo semestre se realizó el estudio técnico para "adquisición de vehículos eléctricos para la sustitución de VTH". El cual se encuentra en revisión y análisis.

- Carnetización de la población recicladora de oficio.

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que con el objetivo de mejorar la identificación de la población recicladora de oficio, a partir del año 2021 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, efectuó la adquisición de equipos para la expedición de los nuevos carnets, los cuales incluyen códigos QR para validación de autenticidad. De esta manera para el año 2021 se registra la entrega de 9.100 carnets a los recicladores que se encuentran validados en el registro único de recicladores de oficio RURO.

### **Proyecto 2. Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito generará acciones enfocadas al aumento en la competitividad de las organizaciones de recicladores para realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, su propósito es propender por la consolidación de las organizaciones de recicladores como prestadores de la actividad de aprovechamiento.

#### **Avance actividades año 1.**

- Caracterización del nivel de competitividad, consolidación y desarrollo de las organizaciones de recicladores.

La Subdirección de Aprovechamiento informa que se mantiene actualizado el dash board de caracterización de RURO-RUOR, así como de acciones de fortalecimiento y formalización publicados en la página web de la entidad. En adición en el mes de octubre se realizó el lanzamiento del libro "El Reciclador de Oficio un trabajo que dignifica a la ciudad".

- Desarrollo de convenios y redes de cooperación para la consolidación de competencias necesarias para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo.

La Subdirección de Aprovechamiento informa sobre la suscripción del Acuerdo de Voluntades con el SENA Centro de Gestión Industrial, para realizar la apertura, convocatoria e inscripción de los recicladores de oficio a los cursos de “Aplicación de Conceptos de Economía Circular en Contextos Productivos” y de “Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”, contando con la inscripción de 149 recicladores.

- Actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, para lo cual se definirán y aplicarán criterios de verificación

La Subdirección de Aprovechamiento informó que con la actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR, para el año 2021 se registran un total de 136 organizaciones de recicladores de oficio.

## 9 PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL.

El Programa de Disposición Final, va orientado al cumplimiento de la política de economía circular, con la aplicación de tecnologías de aprovechamiento y valorización energética a partir de los residuos urbanos, que permitirán gradualmente minimizar la disposición final de los residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 9 DF.

### **Proyecto 1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos.**

La finalidad de este proyecto es la búsqueda de alternativas de tratamiento térmico y valorización de residuos sólidos; su propósito es, garantizar en el mediano y largo plazo el tratamiento y valorización de los residuos sólidos, logrando la disminución del enterramiento de estos y transformándolos en energía.

#### **Avance actividades año 1.**

- Desarrollar un estudio de viabilidad para la implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos, que permita disminuir la cantidad de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario.

La Subdirección de Disposición Final de la UAESP, informa que con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida y acorde con el Artículo 128 del Plan distrital de desarrollo, la UAESP decidió estructurar los pliegos de condiciones para dar inicio a una consultoría, cuyo objetivo apunta a implementar un proyecto de termovalorización a través del siguiente objeto: “Estudios de factibilidad para el sistema de aprovechamiento y valorización de residuos mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o sub productos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera” mediante contrato de consultoría 777-2020.

Durante la vigencia 2021, se desarrolló y terminó la consultoría, de la cual se tienen los siguientes productos

1. Plan de trabajo
2. Diagnóstico
3. Presentación y análisis de selección de alternativas
4. Estudios de factibilidad para las alternativas seleccionadas.

## **Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana.**

La finalidad de este proyecto es cumplir con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente en relación con el Plan de Manejo Ambiental, vertimientos y emisiones que afectan los medios físico, biótico y social. Obtención de subproductos aprovechables, su propósito es garantizar en el mediano y largo plazo el tratamiento y/o valorización de los lixiviados, logrando la disminución de la contaminación ambiental.

### **Avance actividades año 1:**

- Desarrollar un estudio de viabilidad para la implementación de un sistema de tratamiento de Lixiviados, mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera.

La Subdirección de Disposición Final, informa que con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida y acorde con el Artículo 128 del Plan distrital de desarrollo, la UAESP decidió estructurar los pliegos de condiciones para dar inicio a una Consultoría, cuyo objetivo apunta a implementar un proyecto de termovalorización a través del siguiente objeto: “Estudios de factibilidad para el sistema de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario doña Juana del distrito capital, mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o sub productos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera”. Mediante contrato de consultoría 760-2020. Durante la vigencia 2021, se desarrolló y terminó la consultoría, de la cual se tienen los siguientes productos:

1. Plan de trabajo
2. Diagnóstico
3. Presentación y análisis de selección de alternativas
4. Estudios de factibilidad para las alternativas seleccionadas.

## **Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.**

La finalidad de este proyecto es la reducción en la contaminación por emisión de gases (Biogás) y su propósito garantizar en el corto, mediano y largo plazo el tratamiento y aprovechamiento del biogás, logrando la disminución de la contaminación ambiental.

### **Avance actividades año 1.**

- Continuar captando el biogás producido en el relleno.

La Subdirección de Disposición Final informó que durante la vigencia 2021 la captación de biogás se ha realizado de forma continua, a diciembre de 2021, en promedio se ha captado 10.342 Nm<sup>3</sup>/h (el mes de julio de 2021 se registra un valor de 11.294 Nm<sup>3</sup>/h).

- Realizar monitoreos para determinar las reducciones de gases efecto invernadero durante la operación del proyecto y/o determinar la cantidad de energía.

La Subdirección de Disposición Final informa que se realizan inspecciones diarias a la operación de la planta por parte de la interventoría UT Inter DJ, en la vigencia 2021 se realizaron 364 inspecciones donde la interventoría verificó el funcionamiento de la planta, durante el periodo se han reducido 651.849 (TCO<sub>2e</sub>) y se generaron 1.061.533,28 kwh de energía.

#### **Proyecto 4. Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socio ambientales.**

Este proyecto tiene como finalidad la reducción contaminación ambiental y los impactos negativos hacia la comunidad; su propósito es, garantizar en el corto y mediano plazo la adecuada disposición final de residuos sólidos, mientras se realiza la implementación gradual de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos a través de nuevas tecnologías que permitan lograr la disminución de enterramiento.

#### **Avance actividades año 1.**

- Operar de manera adecuada el Relleno Sanitario, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de concesión.

La Subdirección de Disposición Final informa que en la vigencia 2021 se ha realizado seguimiento a indicadores de calidad de prestación del servicio en el cual se ha dado cumplimiento por parte del concesionario de disposición final y tratamiento de lixiviados, los indicadores son:

1. Compactación de los Residuos
2. Operatividad del Área de Descargue
3. Cobertura.

Así mismo, se ha garantizado de manera continua la prestación del servicio de disposición final, en términos generales se ha realizado seguimiento a más de 400 obligaciones contractuales del concesionario en los componentes. Gestión técnica, mantenimiento, Sistema de Tratamiento de Lixiviados, Automatización y Seguimiento en Línea, Ambiental, Social, Salud Ocupacional, entre otros.



Para el componente de lixiviados, frente a las obligaciones contractuales, y de acuerdo al seguimiento que realiza la Subdirección de Disposición Final de la Unidad se tiene reporte de la Interventoría que a corte de diciembre de 2021 el Concesionario CGR Doña Juana presenta un cumplimiento del 47% de las obligaciones contenidas en el contrato 344 de 2010 y del reglamento Técnico, Resolución 724 de 2010. Dentro de los temas que no han sido atendidos por el Concesionario y que evidencian incumplimientos frente a las obligaciones contractuales que le asisten, se tienen:

- Optimización STL
- Automatización del STL
- Mantenimiento de pondajes
- Cumplimiento de parámetros normativos de vertimientos impuestos por las Autoridades Ambientales
- Presentación del plan de cumplimiento para la obtención del permiso de vertimiento
- Almacenamiento de lixiviados en celda VI
- Pagos de tasas retributivas
- Suplencia eléctrica
- Mantenimiento de equipos del STL

En referencia a los parámetros ambientales que estuvieron vigentes en el 2021 para el respectivo seguimiento y control de los vertimientos de la PTL conforme a la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020, se obtuvo que de los 55 parámetros exigidos, el operador CGR Doña Juana en el periodo de enero a diciembre del 2021 de los 55 parámetros exigidos por la Autoridad Ambiental, en promedio, 25 superan los límites máximos permisibles y 30 parámetros cumplen con la norma vigente, de los cuales 15 corresponden a parámetros que cuentan con un valor Límite Máximo Permisible y 15 son parámetros de Análisis y Reporte, lo cual corresponde al 54,5% de cumplimiento del total de parámetros exigidos.

De igual forma, desde la SDF se han realizado requerimientos en los temas de: Calidad del vertimiento, Caudales de vertimiento, Brotes, derrames y contingencias de lixiviados, Realización de Contramuestras, Almacenamiento de lixiviados en Celda VI, Cumplimiento Resolución ANLA 1181 de 2020, Captación y conducción de lixiviados, Operación de la PTL, Subsistema de deshidratación de lodos, Inventario de equipos, Cronogramas de mantenimiento de equipos e infraestructura, Optimización PTL, Automatización PTL, Mantenimiento de pondajes, Tasas Retributivas, Fichas de los planes de manejo ambiental, entre otros.

Así mismo, el equipo de lixiviados de la SDF a corte de diciembre de 2021 participó en 74 comités operativos y realizó 103 visitas de campo a fin de realizar seguimiento a las acciones adelantadas

por el Concesionario CGR DJ correspondientes con la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados.

En términos generales se ha realizado seguimiento a más de 400 obligaciones contractuales del Concesionario en los componentes: Gestión técnica, Mantenimiento, Sistema de Tratamiento de Lixiviados, Automatización y Seguimiento en Línea, Ambiental, Social, Salud Ocupacional; entre otros, de los cuales se reporta un cumplimiento general de las obligaciones cercano al 42%.

La UAESP en la vigencia 2020 inició trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 por posible incumplimiento de obligaciones contractuales en el componente operativo, manejo y tratamiento de lixiviados en contra del concesionario CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.-CGR DOÑA JUANA.

En 2020, El Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A.E.S.P., presentó demanda ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, con número de caso 119577 y en el mismo se solicitaron medidas cautelares, las cuales fueron decretas mediante fallo No. 02 del 5 de agosto de 2020 en el cual ordenaron: “Decretar como medida cautelar, la suspensión del trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 iniciado por la parte convocada en contra de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.-CGR DOÑA JUANA. En adelante la UAESP se abstendrá de iniciar o tramitar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio derivadas de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración de este Tribunal de Arbitramento”.

En razón a lo anterior, dentro del trámite del proceso arbitral Caso No. 119577, el apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-presentó demanda de reconvencción y reforma a la misma, la cual fue admitida por el Tribunal de Arbitraje mediante Acta No. 13 de fecha 12 de abril de 2021.

El apoderado solicitó al Honorable Tribunal declarar los respectivos incumplimientos de las obligaciones del Contrato C-344 de 2010. Sin reserva de lo anterior se continúan los requerimientos al Concesionario para que éste cumpla con las obligaciones contractuales que le asisten.

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de concesión 344 de 2010 y del contrato de interventoría 130 e de 2010 en todos sus componentes.

Para el cumplimiento de la meta trazada, la Subdirección de Disposición final ha realizado seguimiento continuo de las obligaciones contractuales de la interventoría y esta a su vez al concesionario, para lo cual la Subdirección ha generado 592 comunicaciones a la interventoría y 254 comunicaciones dirigidas al Concesionario, así como el desarrollo de visitas administrativas y de campo.

Como se ha mencionado, el componente de lixiviados ha demandado mayores actividades de supervisión, que permiten evidenciar en referencia a los parámetros ambientales que estuvieron vigentes en el 2021 para el respectivo seguimiento y control de los vertimientos de la PTL conforme

a la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020, que de los 55 parámetros exigidos por la autoridad ambiental, el concesionario CGR Doña Juana en la vigencia 2021 en promedio 25 superan los límites máximos permisibles y 30 parámetros cumplen con la norma vigente (15 parámetros tienen un valor Límite Máximo Permisible y 15 son parámetros de Análisis y Reporte), lo cual corresponde al 54,5% de cumplimiento del total de parámetros exigidos.

De igual forma, desde la SDF se han realizado requerimientos en los temas de: Calidad del vertimiento, Caudales de vertimiento, Brotes, derrames y contingencias de lixiviados, Realización de Contramuestras, Almacenamiento de lixiviados en Celda VI, Cumplimiento Resolución ANLA 1181 de 2020, Captación y conducción de lixiviados, Operación de la PTL, Subsistema de deshidratación de lodos, Inventario de equipos, Cronogramas de mantenimiento de equipos e infraestructura, Optimización PTL, Automatización PTL, Mantenimiento de pondajes, Tasas Retributivas, Fichas de los planes de manejo ambiental, entre otros.

Así mismo, el equipo de lixiviados de la SDF a corte de diciembre de 2021 participó en 74 comités operativos y realizó 103 visitas de campo a fin de realizar seguimiento a las acciones adelantadas por el Concesionario CGR DJ correspondientes con la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados.

- Continuar con la implementación de los proyectos del plan de gestión social.

La Subdirección de Disposición Final, reportó que en durante la vigencia 2021, se dio continuidad a los Convenios Interadministrativos de educación suscritos con las Universidades: UAESP-410-2020 Convenio Educación Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, UAESP-437-2020 Convenio Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC- y UAESP-604-2020 Convenio Educación Universidad Pedagógica Nacional -UPN en el primer semestre; y se suscribieron Convenio interadministrativo 462 de 2021 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, Convenio interadministrativo 512 de 2021 suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Convenio interadministrativo 544 de 2021 suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Convenio interadministrativo 476 de 2021 suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional y los convenios UAESP 632 de 2021 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, UAESP 633 de 2021 suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional serán ejecutados en la vigencia 2022.

Así mismo, se realizó trabajo interinstitucional para la formulación de Convenio con el IDARTES UAESP 597 de 2021, para llevar a cabo actividades culturales a la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ.

Ahora bien, en relación con las acciones de gestión social que adelanta la SDF, es importante mencionar que el mayor proceso que se emprendió corresponde a la actualización del plan de gestión social, para lo cual fue necesario establecer una ruta de trabajo con el equipo encargado, generando de manera inicial un diagnóstico que diera cuenta de las condiciones generales de la población a atender, además del acceso a la oferta institucional y de servicios, lo que permite establecer un insumo inicial para la definición de la metodología de trabajo a desarrollar, definiendo entonces una serie de encuentros que permitieran reconocer la dinámica comunitaria y recabar

mayor información en torno a expectativas y necesidades, por lo que se realizan los siguientes encuentros:

El 21 de junio de 2021, se llevó a cabo jornada de concertación con niños, niñas adolescentes y jóvenes en el salón comunal del barrio Patícos, logrando de esta manera contar con los primeros insumos en cuanto a iniciativas comunitarias a tener en cuenta para la actualización del Plan de Gestión Social.

El 22 de junio de 2021 se realiza encuentro para concertación con población de niños, niñas adolescentes y jóvenes de Mochuelo Alto, en el salón comunal de esta misma vereda, sumando nuevas iniciativas al proceso de actualización en curso.

El 23 de junio de 2021 se cumple con la sesión de trabajo para concertación con mujeres en el salón comunal del barrio Patícos en Mochuelo Bajo, logrando la vinculación de nueva población y generando expectativa frente a lo que será el resultado de las jornadas.

El 25 de junio de 2021 la subdirección adelanta encuentro con adultos y adultos mayores, en horas de la mañana en el salón comunal del barrio Patícos, vinculado la población de Mochuelo Bajo y posteriormente en la tarde, en el salón comunal de la Vereda Mochuelo Alto, con el fin de lograr la vinculación de las diferentes comunidades en sus territorios.

El 7 de julio de 2021 en el salón comunal de la Vereda Mochuelo Alto se realiza encuentro con mujeres de esta vereda, logrando la inclusión de esta población, toda vez que la primera jornada que se intentó realizar no pudo llevarse a cabo por no contar con la participación comunitaria, siendo necesario reprogramar.

El 9 de julio de 2021, nuevamente se llevan a cabo dos encuentros por territorio, el primero en horas de la mañana en Mochuelo Bajo, espacio al que se invitaron a líderes y líderes de la zona, quienes además de aportar con sus experiencias, conocimiento del sector y representatividad, tuvieron la posibilidad de conocer de manera preliminar las iniciativas recopiladas en los encuentros anteriores, reconociendo las propuestas existentes para ser posteriormente adicionadas; luego, en horas de la tarde la jornada se lleva a cabo con la comunidad de Mochuelo Alto, en el centro multipropósito, encontrando un interés por parte de los y las asistentes en cuanto a lo que sería la consolidación de programas y proyectos que recojan lo expresado por la comunidad.

El 20 de diciembre de 2021, una vez el equipo de trabajo cuenta con la información, sistematizada, consolidada y organizada de manera sencilla, pero además relacionada con el diagnóstico y el contexto institucional y normativo, se lleva a cabo una jornada de presentación de resultados en el que se logra la validación de los aspectos generales que conforman el Plan de Gestión Social y se busca empezar un proceso de priorización que permita indicar los intereses de la comunidad y el orden en que pueden llevarse a cabo, sin embargo por razones de tiempo, no es posible avanzar con esta actividad por lo que se acuerda una nueva fecha.

El 28 de diciembre de 2021 se lleva a cabo la segunda sesión de presentación de resultados y priorización para el Plan de Gestión Social, es este escenario, se genera debate en torno a los proyectos a incluir y la comunidad manifiesta estar de acuerdo con 22 de los 27 proyectos puestos

a discusión, aprobando de manera unánime su inclusión en la estructura del Plan de Gestión social 2021 – 2025, pero además priorizando según su criterio cada una de las líneas de acción, las cuales se establecen en el siguiente orden:

- I. Habilidades para el desarrollo.
- II. Bienestar y calidad de vida.
- III. Capital social y comunitario.
- IV. Estructura ambiental y ecológica
- V. Economía circular y gestión de residuos.

Finalmente, el como resultado de todo el proceso adelantado, el 30 de diciembre de 2021 se expide por parte de la UAESP la resolución 708 “por medio de la cual se adopta el Plan de Gestión Social 2021-2025 para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas en el área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana.” Logrando de esta manera culminar de forma satisfactoria el proceso participativo para la actualización del PGS, que se constituye como herramienta para la atención de las comunidades y el fortalecimiento de la relación institucional, partiendo del reconocimiento y la participación incidente.

Por otra parte, durante la vigencia 2021, el equipo de gestión social aborda de manera prioritaria las situaciones que requiere la comunidad como exigencia, mediante comunicaciones oficiales o a través de vías de hecho, como lo ocurrido el 12 de mayo, en donde un grupo representativo de la comunidad ingreso de manera irregular a la zona de disposición impidiendo la operación del relleno sanitario, mientras que otro grupo realiza una marcha de forma pacífica desde Mochuelo hasta la zona de ingreso al parque de innovación Doña Juana sobre la avenida Boyacá, impidiendo el acceso y consecuentemente el retomar la operación, en dicho evento, se hacen presentes los directivos de la UAESP, encabezados por la directora de la entidad Dra. Luz Amanda Camacho, así mismo, directivos de las secretarías del hábitat y planeación, además de la alcaldía local de Ciudad Bolívar y la Personería de Bogotá, durante la manifestación, se lleva a cabo un dialogo entre la administración y la comunidad, logrando establecer en horas de la tarde un acuerdo para levantar el bloqueo de forma pacífica y voluntaria, y exigiendo la generación de compromisos para la revisión de los textos presentados como propuesta para la modificación del plan de ordenamiento territorial para Bogotá, toda vez que fue este el motivo de la movilización ciudadana.

Es así, como en cumplimiento de los acuerdos generados, el sábado 15 de mayo de 2021 se realiza un encuentro de dialogo social y comunitario en el salón comunal de la Vereda Mochuelo Alto, con la participación de las entidades que estuvieron en la jornada anterior, además de la defensoría del pueblo como garante del proceso, durante la reunión y según lo acordado, las entidades exponen los textos y cartografía relacionada con la propuesta para la incorporación al plan de ordenamiento territorial, escuchando aquellos aspectos en los cuales la población considera no sentirse recogida, posteriormente en un ejercicio de concertación, se hacen por parte de la ciudadanía aportes al texto de los artículos relacionados con lo que ellos consideraban una expansión del relleno sanitario, lo

que se aclara, pero además se ratifica en la propuesta a incorporar, logrando un verdadero proceso de participación incidente en la política pública del distrito y estableciendo lo que será el camino a seguir en cuanto a la concertación comunitaria.

Producto de este encuentro, la comunidad solicita se lleven a cabo una serie de mesas de trabajo de forma periódica, en donde se aborden de manera amplia y suficiente los temas relacionados con la operación del proyecto sanitario, por lo que se realizan reuniones los días 18 y 27 de mayo, presentando a vecinos y vecinas lo relacionado con aspectos normativos de la licencia ambiental, sus modificaciones y medidas de compensación, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés, como la compra de predios y el desarrollo de infraestructura.

- Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Adquisición de predios para preservación del agua en las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y restauración ecológica de los mismos.

La Subdirección de Disposición Final informa que durante la vigencia 2021, para el componente predial se realizó la titulación a nombre de la UAESP de 6 inmuebles ubicados en las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo en la localidad de Ciudad Bolívar.

Por otro lado, en cuanto a los predios pendientes por adquirir, se adelantó acompañamiento social tanto a los propietarios como a las unidades sociales que residen en los predios ubicados en la vereda Mochuelo Bajo con el fin de levantar los censos poblacionales para iniciar el proceso de adquisición predial.

Finalmente, se realizaron tres levantamientos topográficos, de los predios Santuario Mochuelo III, Pubenza Mochuelo III y Buenavista, también ubicados en la Vereda Mochuelo Bajo.

En cuanto a la restauración de los predios adquiridos la Unidad ha realizado una alianza estratégica con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, con la suscripción del Convenio Marco No. 009 de 2020, mediante el cual, en el año 2021, se realizó la plantación de 10.006 individuos en el predio denominado El Pedregal propiedad de la UAESP; adicionalmente, con la suscripción del Convenio específico No. 496 de 2021, cuyo objeto es restaurar paisajísticamente los predios La Esperanza, Lotes 31 y 32 y Las Margaritas, ubicados en la vereda de Mochuelo Bajo, se plantaron 20.700 individuos; con esto, se tiene para la vigencia 2021, un total de 40.706 individuos plantados, en los predios adquiridos por la UAESP, como se observa en la siguiente tabla:

Resumen individuos plantados en el año 2021.

Predio Restaurado		Área (Ha)	No. Árboles plantados
Nombre	Registro Topográfico		
El Pedregal	QA 008	6,16	10.006
La Esperanza	QA 009	12,48	3.400
Lotes 31 y 32	QA 010	4,12	11.600
Las Margaritas	QA 011	6,08	14.830
Higueron Mochuelo III	QA 006	1,33	870
<b>Total</b>		<b>22,7</b>	<b>40.706</b>

Fuente: Subdirección de Disposición Final 2021.]

- Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Construcción del jardín Infantil del barrio Paticos.

La Subdirección de Disposición Final informa que con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, decidió contratar la construcción del Centro de Cuidado del Mochuelo en el territorio de la Vereda Mochuelo Bajo, los barrios La Esmeralda, Paticos, Lagunitas, Barranquitos y el sector en general.

Infraestructura que comprende un jardín y un centro de desarrollo comunitario, ubicados en el barrio Paticos de Mochuelo Bajo, para lo cual, se suscribieron en 2020 dos contratos a saber:

- Contrato 725 de 2020, derivado de proceso No. UAESP-LP-03-2020
- Contrato 745 de 2020, derivado del proceso No. UAESP-CMA-05-2020, con el objeto de realizar Interventoría, técnica, administrativa, jurídico, financiera y contable para la ejecución del proyecto.

En el marco de dichos procesos, se llevan a cabo diversas actividades con la comunidad, relacionadas con recorridos de veeduría ciudadana, encuentros con la comunidad y visitas a la obra con el fin de verificar el avance y su relación con las comunidades más próximas, buscando minimizar los posibles impactos que puedan presentarse, estas visitas se llevan a cabo los días 15, 23 y 24 de marzo, 20 de abril, 18, 21, 22 y 28 de mayo, 3, 4 y 26 de junio, 3, 10, 13, 22 y 26 de julio, 5, 25 y 27 de agosto, 1 y 27 de septiembre, 6, 8, 15, 26 y 29 de octubre, 19 de noviembre y 17, 27 y 28 de diciembre, manteniendo una participación constante durante la intervención física.

Al finalizar la vigencia 2021 se cuenta con un avance superior al 90% en la obra, por lo que se espera que para el primer trimestre de 2022 se cuente con la posibilidad de finalizar las actividades constructivas y de manera paralela avanzar con lo requerido para la operación por parte de la entidad correspondiente.



- Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Saneamiento básico para los sectores de Mochuelo alto y bajo.

La Subdirección de Disposición Final reportó que con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, decidió estructurar los pliegos de condiciones para dar inicio a una Consultoría enfocada a realizar estudios y diseños de saneamiento básico para Mochuelo Alto y Bajo.

Con el fin de atender lo necesario para el cumplimiento se lleva a cabo el proceso contractual No. UAESP-CMA-04-2020, derivando en la suscripción del contrato 752 de 2020, cuyo objeto es: “Elaboración de los estudios y diseños detallados para completar al 100% las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de mochuelo alto y mochuelo bajo y la optimización de la planta de aguas residuales de ambos sectores, en la localidad de Ciudad Bolívar”, con el contratista Ingeniería e Interventoría Nacional -INALTER S.A.S.

En este orden de ideas, el 25 de enero de 2021 se suscribe el acta de inicio del contrato, empezando de esta manera la ejecución en sus diferentes componentes, a continuación, se describen algunas de las actividades realizadas:

- 02/02/2021: Socialización del consultor y alcance del proyecto con la comunidad de mochuelo Alto.
- 02/02/2021: Socialización del consultor y alcance del proyecto con la comunidad de mochuelo Bajo.
- 29/03/2021: Recorrido y visita a la PTAR ubicada en Mochuelo Bajo
- 21/04/2021: Recorrido con la comunidad por diferentes sectores de los Mochuelos.
- 11/05/2021: Reunión con comunidad de Mochuelo Alto
- 11/05/2021: Reunión con comunidad de Mochuelo Bajo
- 14/05/2021: Reunión con comunidad de Mochuelo Alto
- 14/05/2021: Visita a la PTAR ubicada en Mochuelo Bajo.
- 24/05/2021: Recorrido con la comunidad de Mochuelo Alto para verificación de alternativas de diseño.

Al respecto, es importante mencionar que debido a que una de las alternativas planteadas para el desarrollo del alcantarillado implica el paso por el parque de innovación Doña Juana, fue necesario solicitar concepto de viabilidad para ello ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, trámite que obligó a la suspensión del contrato durante buena parte del segundo semestre de 2021, más exactamente hasta el 20 de diciembre, reiniciando el día 21 del mismo mes y en este orden de ideas en atención al tiempo durante el cual no se llevaron a cabo actividades, además de las acciones por desarrollar, fue necesario generar una prórroga, la cual va del 24 de diciembre de 2021 al 23 de



marzo de 2022, fecha para la cual se espera contar con la totalidad de los productos requeridos para proyectar la siguiente fase de la intervención.

A la fecha la consultoría presenta un avance del 60% correspondiente a diagnóstico inicial de los sistemas y evaluación de alternativas a implementar.

- Diseñar un plan de Emergencia y Contingencia para la operación del Relleno en el evento que el operador deba terminar su contrato de forma anticipada.

La Subdirección de Disposición Final informa que, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida, se han desarrollado 6 reuniones internas de recopilación de información y desarrollo de la estructura y alcance del documento. Así mismo, se trabajó en la elaboración de un documento técnico en el cual se establece cada uno de los costos de operación y mantenimiento que se requerirían y analizando jurídicamente cuales serían las posibles figuras en el evento de un plan de emergencia.

- Dar cumplimiento a la imposición dada por la Secretaría Distrital de Ambiente, en el Auto 1347 de 2015 - Realizar las obras de restauración y recuperación del predio Yerbabuena.

La Subdirección de Disposición Final informó que, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, decidió contratar la realización de las obras requeridas en el Auto SDA No 1347 de 2015, para lo cual se suscribió contrato con objeto: Realizar las obras de restauración y recuperación del predio Yerbabuena.

Durante la vigencia 2021, se firmó el acta de inicio del contrato en mención No UAESP 749 de 2020 (23 de febrero de 2021).

Dado que las condiciones de vegetación del área donde se va ejecutar las Obras Civiles del PRR “Yerbabuena” han cambiado por la acción de la naturaleza en lo transcurrido desde la formulación del PRR (año 2016) a esta fecha; fue necesario disponer de un inventario actualizado georreferenciado de especies y ajustar el diseño paisajístico; documentos que permitirán el cumplimiento de las nuevas disposiciones legales, el acatamiento a las observaciones planteadas por la Secretaria Distrital de Ambiente, actividad que se realizó y envió a la autoridad ambiental.

Con la respuesta que dio la UAESP a la autoridad ambiental, la SDA contesta solicitando un inventario forestal estadístico con el objetivo de identificar las especies arbustiva del sector, para luego así realizar una visita técnica de verificación al proyecto y luego pronunciarse al respecto, al final de la vigencia no se realizó visita por parte de la SDA y no se ha recibido pronunciamiento.

Así las cosas, a la fecha la obra presenta un avance de 5% y estamos a la espera del aval por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente, para continuar con las actividades de restauración y recuperación del Predio Yerbabuena de la UAESP.

## **Proyecto 5. Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).**

La finalidad de este proyecto es Prevenir una posible emergencia sanitaria en la ciudad y lograr una disminución gradual de los residuos dispuestos a través de la tecnología de Relleno Sanitario y; su propósito es, garantizar en el corto y mediano plazo la adecuada disposición final de residuos sólidos, mientras se realiza la implementación gradual de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos a través de nuevas tecnologías.

### **Avance actividades año 1.**

- Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 y Estudios de impacto ambiental para obtención de Licencia Ambiental para la disposición final de los residuos sólidos en nueva celda del relleno sanitario predio Doña Juana localidad Ciudad Bolívar.

La Subdirección de Disposición Final informó que al respecto El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en Audiencia de la Acción Popular del Rio Bogotá, solicitó a la Contraloría General de la Nación pronunciarse frente a quien es el responsable entre CGR o UAESP, para adelantar los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 y Estudios de impacto ambiental para obtención de Licencia Ambiental para la disposición final de los residuos sólidos en nueva celda del relleno sanitario predio Doña Juana localidad Ciudad Bolívar.

El pasado 12 de mayo de 2021 la Contraloría General de la Nación manifestó al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que se abstiene de dar un concepto técnico definitivo sobre la controversia de quien es el responsable para adelantar el Estudio de Impacto Ambiental - IEA (UAESP o Concesionario CGR) y además recomienda al Tribunal que solicite a la Contraloría de Bogotá, para adelantar las verificaciones que considere pertinentes.

Dado que a la fecha no se cuenta con el concepto ni por parte del Tribunal ni de la Contraloría de Bogotá, y que por el Contrario existen competencias establecidas a los Municipios, establecidas a partir de las siguientes normas:

- Artículo 365 de la Constitución Política Colombiana establece que: “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. (...)”
- Artículo 311 y el numeral 3 del Artículo 315 de la misma Carta Magna señalan que: “Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el

mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”. (...)

- Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: (...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. (...)” (Negrilla es propia)

- Ley 142 de 1994, régimen de servicios públicos domiciliarios en Colombia, la cual en su Artículo 5 define: “Competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos: (...).

5.1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente. (...)” (Negrilla es propia)

Es claro que le delegan y endilgan la responsabilidad y competencia expresa e inequívoca de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios a los municipios o distritos, independientemente que su prestación se encuentre en entidades públicas, privadas o mixtas.

Por tanto, la UAESP está estructurando una propuesta que permita al Distrito Capital, contar con alternativas para la solución del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que produce la Ciudad, con la cual como primera etapa se plantea la contratación de la consultoría que busca realizar la “Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del Relleno Sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ.” a partir del estudio de factibilidad con el que cuenta la UAESP que abarca el polígono de interés definido en el Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, y los demás estudios y diseños que apliquen, y acogiendo los lineamientos de los términos de referencia específicos emitidos en el año 2020 por ANLA, que está fundamentado en la Resolución 1402 de 2018 por la cual se adopta la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales.

Finalmente es importante resaltar que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 128 del Plan Distrital de Desarrollo, en el presente PGIRS y en el POT, entre otros, la UAESP quiere avanzar hacia el desarrollo de una economía circular propendiendo por la disminución gradual del enterramiento de residuos, y aumentando su tratamiento y valorización energética a través de sistemas de tratamiento térmico para generación de energía y otros subproductos. En virtud de esto, se espera en el corto plazo, avanzar de manera paralela tanto en la contratación del presente objeto (Estudios y diseños de Celda) como de la contratación del proyecto de tratamiento térmico para que una vez se cuenten con los estudios y diseños detallados junto con el estudio de impacto ambiental integral,

la UAESP proceda a solicitar una modificación integral a la licencia actual ante la autoridad ambiental competente.

Así las cosas, en el segundo semestre del 2021, se avanzó en la reestructuración de los documentos precontractuales (Estudios previos, análisis del sector, anexos técnicos y presupuesto), con el objetivo que a principios del año 2022, se inicie el proceso de contratación de Diseños de Ingeniería para la nueva celda, y adicionalmente para la elaboración del EIA tanto para celda como las bases para el proyecto de Termovalorización que la Unidad pretende desarrollar en cumplimiento de sus políticas y metas.

- Estudio de factibilidad para habilitar áreas aledañas al relleno como zona de amortiguamiento e implementación de proyectos relacionados con la gestión de residuos.

La Subdirección de Disposición Final informó que durante la vigencia 2021, en el marco de la revisión general del POT, se propuso la incorporación de los predios Yerbabuena y Cantarrana, como predios para servicios conexos con la gestión residuos sólidos, redactando el articulado correspondiente, para que formen parte del Parque Innovación Doña Juana.

Así mismo se realizó acompañamiento y apoyo a la Secretaría Distrital de Planeación en la concertación ambiental de la revisión general del POT para atender las observaciones de la CAR y en los escenarios de participación programados.

Al final de la vigencia, mediante Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, incorporó en su SECCIÓN 4 “SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS” el Parque de Innovación Doña Juana como infraestructura estructural, la cual se describe en el artículo 192 “Identificación y localización de áreas potenciales para la disposición final de residuos sólidos ordinarios no aprovechables.” Incluyendo los predios Yerbabuena y Cantarrana.

Por otro lado, en el CAPÍTULO 4 CATEGORÍAS DEL SUELO RURAL, propiamente el Artículo 451. Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios. Se incluyó el siguiente párrafo relacionado con áreas potenciales contiguas al costado oriental del Parque de Innovación Doña Juana, identificadas en el DTS libro III Componente rural:

“Párrafo 1. En el corto plazo, la Secretaría Distrital del Hábitat coordinará la elaboración de estudios técnicos para identificar y precisar: la delimitación de áreas para la localización de infraestructura de servicios públicos y áreas potenciales para las actividades y servicios conexos a la gestión integral de residuos. Una vez se cuente con los resultados de dichos estudios, la Secretaría Distrital de Planeación incorporará las áreas delimitadas como suelo de protección dentro de las áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios mediante resolución motivada...”

## 10 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES.

El programa de gestión de residuos especiales pretende disminuir los residuos sólidos especiales y mezclados arrojados clandestinamente en áreas y vías públicas de la ciudad. Tiene como finalidad, la reducción de impactos visuales y ambientales negativos relacionados con el transporte y gestión de estos residuos en el sitio de disposición final y en los puntos limpios o en aquellos puntos dispuestos para su gestión en los instrumentos de planeación. A través de la implementación del programa se busca realizar el diagnóstico que permita conocer el estado actual, su caracterización y costo de la gestión de los residuos especiales con el objetivo de formular estrategias para la gestión integral de los residuos arrojados en espacio público.

Igualmente, busca mejorar las condiciones de saneamiento, seguridad y la calidad paisajística de las áreas, vías públicas y estructura ecológica principal con el fin de generar una disminución de costos de remediación en la ciudad, a través de la atención oportuna y disminución de puntos críticos y residuos de arrojado clandestino que no sean objeto de programas de pos consumo. A su vez, realizar el seguimiento de los diferentes canales de recepción de solicitudes para la atención de residuos especiales a través de la estandarización de indicadores de seguimiento y evaluación que permitan el planteamiento de mejora continua a las acciones implementadas para los canales de recepción de solicitudes, con el fin de mejorar la actividad de recolección de residuos especiales.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 10 ESPECIALES.

### **Proyecto 1. Gestión de residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público y puntos críticos en el Distrito.**

La finalidad de este proyecto es la disminución de residuos sólidos especiales y mezclados arrojados clandestinamente, que se transportan y se gestionan en el sitio de disposición final y los puntos limpios y demás infraestructura y/o mobiliario habilitado por el Distrito, su propósito es la reducción de impactos ambientales, visuales y percepción positiva sobre el estado de limpieza en la ciudad y la prestación del servicio público de aseo, disminuyendo la inversión en recursos públicos para su gestión.

#### **Avance actividades año 1.**

- Realizar un diagnóstico que describa estado actual, su caracterización y los costos gestión de los residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, informa que se realizó el diagnóstico que describe el estado actual de los puntos críticos y sitios de arrojado clandestino.

- Contar con mesas técnicas de seguimiento y control de la gestión de residuos sólidos especiales.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se coordinaron dos mesas técnicas para el tema de la gestión de los neumáticos fuera de uso.

### **Proyecto 2. Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo.**

La finalidad de este proyecto es mejorar las condiciones de saneamiento, seguridad y de la calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructuras ecológicas y disminución de los costos de remediación en el Distrito, su propósito es garantizar la atención y disminución de puntos críticos y residuos de arrojo clandestino en vías y áreas públicas.

#### **Avance actividades año 1.**

- Diseño del esquema de prestación para los proyectos piloto en cada una de las áreas de prestación, para gestionar integralmente los residuos sólidos especiales tales como RCD de origen domiciliario, o pequeños generadores, muebles, colchones; entre otros residuos voluminosos que no sean objeto de programas de posconsumo.

Desde la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP se apoya la intervención de los puntos críticos, con separación in situ de RCD por parte de organizaciones de recicladores de oficio, bajo el esquema general de la estrategia Juntos Limpiamos Bogotá, la cual busca gestionar integralmente los residuos sólidos especiales en el Distrito Capital.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza presenta el documento con el esquema de prestación para los proyectos piloto de recolección de residuos especiales llamado Juntos Cuidamos Bogotá.

- Ejecución de los proyectos piloto en cada una de las áreas de prestación, para gestionar integralmente los residuos sólidos especiales tales como RCD de origen domiciliario, o pequeños generadores, muebles, colchones, entre otros residuos voluminosos que no sean objeto de programas posconsumo.

Desde la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP informan que suscribió y legalizó la contratación de diez (10) organizaciones de recicladores con el objeto de realizar separación in situ de los RCD presentes en los puntos críticos de la ciudad y así optimizar el proceso de separación que se adelanta en las instalaciones en el Predio Buenos Aires.

Por su parte la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se presentan las ejecuciones de la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá, con los informes de ejecución de cada uno de los proyectos piloto para la gestión de residuos especiales.

- Hacer seguimiento a la línea 110, el SDQS o cualquiera que haga sus veces, mediante estandarización de indicadores de seguimiento y evaluación.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza presenta el documento que contiene el seguimiento realizado a la línea 110 y las acciones de mejora.

- Reporte que contenga las acciones de mejora en la línea 110 el SDQS o cualquiera que haga sus veces, según documento de evaluación.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza presenta el documento que contiene el seguimiento realizado a la línea 110 y las acciones de mejora.



## 11 PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El inadecuado manejo y disposición de Residuos de Construcción y Demolición -RCD- genera graves afectaciones de naturaleza ambiental, social y económica. Para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los mismos, se deben contemplar medidas que atiendan las diversas dinámicas de generación de RCD en la ciudad, y que provean lineamientos para la implementación y operación de infraestructuras, rutas selectivas, desarrollo de competencias de personal de obra, formalización de gestores de RCD de origen domiciliario, y para la articulación con gestores de aprovechamiento de RCD.

Estos proyectos y actividades tienen como fin la generación de acciones que mejoren las condiciones de saneamiento, seguridad y calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructura ecológica principal y disminución de costos de remediación en el Distrito, además de que buscan propender por el aumento en la demanda de productos y subproductos provenientes de la transformación de los RCD recuperados cumpliendo con la economía circular.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 11 RCD.

### **Proyecto 1. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que mejoren las condiciones de saneamiento, seguridad y de la calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructuras ecológicas y disminución de los costos de remediación en el Distrito, su propósito es contar con herramientas de gestión para los RCD provenientes de pequeños generadores.

#### **Avance actividades año 1.**

- Desarrollo de competencias para el manejo de residuos de construcción y demolición, enfocado a maestros de obra y pequeños comercializadores de materiales de construcción.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que durante el 2021 se apoyó a la Secretaría Distrital de Ambiente en la formulación de una Norma Técnica de Competencia que consiste en un estándar reconocido por trabajadores y empresarios, que describe los resultados que un trabajador debe lograr en el desempeño de una labor, los conocimientos y las evidencias que puede demostrar su competencia. Esta norma aplicado específicamente a la Separación de Residuos de Construcción y Demolición según el procedimiento técnico y ambiental de acuerdo con la normatividad. El propósito es prestar servicios ambientales en el sector productivo según normativa.

Secretaría Distrital de Ambiente y el SENA, serán quienes provean mayor información sobre el desarrollo de dicha actividad.



Se realizó el seguimiento a la publicación de la norma de competencia laboral para la separación de Residuos de Construcción y Demolición y se verificó que dicha Norma fue adoptada y se encuentra disponible en la página web del Sena. El enlace para encontrar dicho documento es el siguiente:

<https://certificados.sena.edu.co/claborales/default.asp>.

- Definición de lineamientos para la implementación y operación de infraestructuras para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores.

La Subdirección de Aprovechamiento informó que se efectuó la construcción de la versión inicial del documento técnico sobre "Lineamientos de Implementación y Operación de Infraestructura para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores".

- Implementación de un piloto de operación de puntos limpios fijos y móviles.

La Subdirección de Disposición Final, informa que se implementó punto limpio fijo en el predio Buenos Aires que hace parte de los Predios Doña Juana, en el que se recepción los RPCC (residuos de puntos críticos o clandestinos), generados en el distrito, cuyo contenido principal son RCD.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que se suscribió y legalizó la contratación de diez (10) organizaciones de recicladores con el objeto de realizar separación insitu de los RCD presente en los puntos críticos de la ciudad y así optimizar el proceso de separación que se adelanta en las instalaciones en el Predio Buenos Aires. Adicionalmente, se estructuró técnicamente el componente de identificación y localización de áreas potenciales para la implantación de estructuras de gestión de RCD, dentro de los que se encuentran los puntos limpios, con el fin de lograr la implementación de un piloto. Esto se realizará a través del contrato UAESP-501-2021 suscrito con la Universidad Distrital.

- Articulación con gestores formales e informales para la ejecución de pilotos de recolección selectiva a nivel domiciliario y de pequeños generadores, y de atención a puntos críticos ya generados.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que se aplicó una encuesta a las 137 organizaciones de recicladores con registro único de organizaciones de recicladores - RUOR, con el fin de identificar el universo de organizaciones que prestan el servicio de recolección y transporte de RCD.

La Subdirección de Disposición Final informa que ha contribuido con el recibo y procesamiento de los residuos provenientes de Puntos Crítico o Clandestinos en el punto limpio, aporte que se realiza en la actividad "Implementación de un piloto de operación de puntos limpios fijos y móviles."

## **Proyecto 2. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores.**

Su finalidad es que el Distrito Capital generará acciones que propendan por el aprovechamiento y gestión apropiada de los RCD provenientes de grandes generadores, su propósito es disminuir la cantidad de RCD que son gestionados en sitios de disposición final provenientes de grandes generadores, mediante la creación de nuevas alternativas y fortalecimiento de las existentes, para su gestión y transformación.

### **Avance actividades año 1.**

- Desarrollo de competencias para el manejo de residuos de construcción y demolición, enfocado a personal de obra.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, reporta que en el año 2021: Se dio continuidad al proceso adelantado conjuntamente entre la SDA y el SENA, entidad que emitió la norma de competencia NSCL 220201096 Separar escombros según procedimiento técnico y normativa ambiental. Adicionalmente la SDA junto con la Universidad Javeriana se comprometieron en apoyar este instrumento. La norma sectorial quedó emitida y adicionalmente se trabajó en la herramienta para operativizar la norma de competencia y está en proceso de adopción por el SENA.

- Actualización de lineamientos y/o documentación técnica existente para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, informa que para el año 2021: Se gestionó con el ICONTEC la norma técnica NTC 6421, Agregados gruesos reciclados para uso en el concreto hidráulico. NTC 6422, Ensayo de clasificación de los componentes de los agregados gruesos reciclados. Se inició el proyecto de modificación y ajuste de la Resolución 1115 / 2012, ajustándola a la norma nacional y con enfoque de economía circular.

- Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de grandes generadores.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, informa que durante la vigencia 2021 realizó actuaciones técnicas de evaluación, control y seguimiento ambiental encaminadas a controlar el adecuado aprovechamiento de RCD provenientes de grandes generadores así:

Revisión de obras inscritas en el aplicativo web 783.

Visitas de control y seguimiento a generadores, gestores de RCD y clasificación de impacto ambiental: 766  
Cierre de pines: 182  
Conceptos técnicos: 31  
Inscripción de gestores: 30  
Revisión plan de gestión RCD: 817  
Revisión del aplicativo web RCD verificación de toneladas de RCD dispuestas y aprovechadas: 874.

- Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de grandes generadores de obras verticales.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, informa que para la vigencia 2021: Teniendo en cuenta que desde el grupo de Proyectos Constructivos y Similares y el grupo de Infraestructura, los valores y cantidades controladas corresponden a todos los proyectos u obras que generan RCD en el D.C. y no están discriminadas por verticales y horizontales, se solicita respetuosamente retirar la presente actividad, dado que la totalidad de la información se reporta en la actividad anterior, lo cual ya había sido expuesto desde la SCASP en el momento en que nos solicitaron observaciones sobre los indicadores propuestos.

### **Proyecto 3. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que propendan por el aprovechamiento y gestión apropiada de los RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad, su propósito es contar con herramientas que permitan gestionar los RCD provenientes de proyectos de Ciudad.

#### **Avance actividades año 1.**

- Definición de lineamientos para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la USAESP, no reporta avances frente a esta actividad.

- Gestión de sitios para el manejo RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad.

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, informa que La SDA no es la entidad competente para desarrollar los estudios de sitios potenciales de gestión de RCD, sino los generadores, por ejemplo, el IDU. Sin embargo, en el proceso de actualización del POT de Bogotá se propuso habilitación y uso del suelo para esta actividad.

Por su parte el Instituto de Desarrollo Urbano, informa que la gestión ambiental que se realiza, en relación con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD que se generan y aprovechan dentro de los procesos constructivos de las obras a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, está encaminada a garantizar que el desarrollo de los proyectos de infraestructura se realice dentro de un marco de actuación respetuoso con el medio ambiente, donde se tienen contemplados los criterios y lineamientos conforme a la normatividad vigente en materia de gestión y manejo de los RCD, cuyo propósito fundamental es la planificación, control y seguimiento ambiental en obra, garantizando la prevención, mitigación, compensación y control de los impactos ambientales que se puedan presentar por el desarrollo de los proyectos.

Adicionalmente, en el marco del proceso de seguimiento y control mencionado anteriormente, la Entidad verifica a través de las interventorías, que los contratistas de las obras en desarrollo hagan uso adecuado de los Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA y de los Sitios de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, como gestores autorizados por las Autoridades Ambientales Competentes (Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR) y los entes territoriales para tal fin, los cuales cuentan con todos las licencias, permisos y demás autorizaciones ambientales requeridos para su funcionamiento y operación. En tal sentido, dentro de las competencias del IDU no se encuentra la gestión de los sitios para el manejo de RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad.

- Aprovechamiento de RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, informa que durante la vigencia de 2021 realizó actuaciones técnicas de evaluación, control y seguimiento ambiental encaminadas a controlar el adecuado aprovechamiento de RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad así:

Cierre de pines: 49

Visita de seguimiento y control a EEP - PEI: 431

Revisión plan de gestión RCD: 124

Revisión del aplicativo web RCD verificación de Toneladas de RCD dispuestas y aprovechadas: 112

Concepto técnico actuaciones sancionatorias EEP: 34

Informe técnico EEP- PEI: 86

Concepto técnico evaluación o seguimiento POC: 106

Oficios de requerimiento POC: 45.

#### **Proyecto 4. Investigación, desarrollo e innovación en la gestión de RCD.**

Su finalidad es propender, en el Distrito Capital, por el aumento en la demanda de productos y subproductos provenientes de la transformación de los RCD recuperados, su propósito es disminuir la cantidad de RCD que son gestionados en sitios de disposición final, mediante la generación de nuevas alternativas para su gestión y transformación.

## Avance actividades año 1.

- Caracterización de los RCD que se presentan en los puntos críticos y sitios de arrojando clandestino.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que en este periodo se formuló el componente de caracterización de los RCD presente en los puntos críticos de la ciudad, el cual contiene las especificaciones técnicas requeridas para dicho estudio. Este componente será adicionado al Contrato Interadministrativo UAESP-501-2021 suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Por su parte la Subdirección de Disposición Final informa que ha contribuido con el recibo y procesamiento de los residuos provenientes de Puntos Crítico o Clandestinos en el punto limpio, aporte que se realiza en la actividad “Implementación de un piloto de operación de puntos limpios fijos y móviles.”

- Generación de normas técnicas para materiales provenientes de RCD reciclados.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que la UAESP no genera normas técnicas, pero si apoya desde el punto de vista de la prestación del servicio público de aseo esta actividad. En las mesas distritales de RCD, con la participación de SDA, el IDU y la SDHT, se presentan los posibles requerimientos técnicos; hasta el momento no se han efectuado requerimientos directos a la entidad.

- Desarrollo de la bolsa de residuos y subproductos provenientes de RCD.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se desarrolló la primera reunión de planificación y definición conceptual de la bolsa de RCD y subproductos de la transformación de los mismos con la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Estrategias de investigación para identificar otras formas de realizar tratamiento de RCD que no tengan una cadena definida.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2022.

- Conformación de redes de conocimiento, investigación y generación de valor asociadas a los materiales potencialmente aprovechables.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2022.

- Generación de incentivos relacionados con la gestión de RCD.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se determinó generar el contenido estratégico de esta actividad, para ser incluido en el Plan de Acción de la Subdirección de Aprovechamiento para ejecutarla en el año 2022.

Por su parte la Subdirección de Disposición Final informa que ha contribuido con el recibo y procesamiento de los residuos provenientes de Puntos Críticos o Clandestinos en el punto limpio, aporte que se realiza en la actividad “Implementación de un piloto de operación de puntos limpios fijos y móviles.”

## 12 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL.

El programa de prestación del servicio público de aseo en área rural está orientado a fortalecer las actividades que se pueden prestar en este territorio, complementando la gestión integral de residuos sólidos con soluciones diferenciales en las zonas rurales y zonas de expansión. Para cumplir este objetivo es necesario realizar diagnósticos técnicos participativos, caracterizaciones que identifiquen los tipos de residuos que permitan identificar las particularidades y complejidades de las localidades con suelo rural, así como las demandas de prestación de servicios complementarios expresadas por la comunidad. Estas acciones estarán encaminadas a implementar estrategias y esquemas diferenciales a partir de los residuos identificados.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 12 RURAL

### **Proyecto 1. Gestión diferenciada para residuos sólidos en la ruralidad distrital.**

La finalidad de este proyecto es la atención de la ruralidad mediante el servicio público de aseo y esquemas diferenciales para la disminución de los impactos ambientales negativos por prácticas inadecuadas de manejo de residuos: quema, enterramiento y arrojo de residuos en cuerpos de agua, su propósito es garantizar alternativas diferenciales para la gestión integral de residuos sólidos en zonas donde no sea viable técnicamente la prestación del servicio público.

#### **Avance actividades año 1.**

- Realizar un diagnóstico de las zonas rurales en cuanto a población, así como las actividades productivas en la zona, equipamientos e infraestructura rural y estado de las vías.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se realizó el desarrollo metodológico y se aplican las encuestas en las localidades que bajo el POT vigente en el Decreto 190 de 2004 cuentan con área rural. A diciembre de 2021, se cuenta con la aplicación del 100% de las encuestas y visitas a campo para levantamiento del diagnóstico. No se finaliza el documento considerando los cambios en el ordenamiento territorial que modifican la conformación del suelo rural del Distrito y que están siendo incorporados al diagnóstico inicial.

### **Proyecto 2. Ruralidad y necesidades en materia de estratificación.**

La finalidad de este proyecto es la adecuada estratificación acorde a las normas nacionales y distritales que regulan el tema y su propósito es propender por la articulación de las entidades competentes en materia de estratificación en zonas rurales.

### **Avance actividades año 1.**

- Propiciar y consolidar una mesa de trabajo interinstitucional en donde se definan las competencias, productos, tiempos relativos.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se realizó el análisis de catastro de usuarios en área rural.

- Documento técnico compilatorio que identifique las necesidades en materia de estratificación de acuerdo con la metodología para tal fin en áreas rurales.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se construye visor geográfico de usuarios del servicio ubicados en zonas rurales.

### **Proyecto 3. Incorporación paulatina de actividades complementarias en la ruralidad.**

Su finalidad es la percepción positiva en la prestación del servicio público de aseo en las áreas rurales como medida de saneamiento básico que mejora las condiciones de vida, su propósito es mejorar la calidad de prestación del servicio público de aseo en las áreas donde se determine su viabilidad.

### **Avance actividades año 1.**

- Diagnóstico de las características físicas y socioeconómicas para determinar necesidades de prestación de servicio para actividades complementarias.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se realiza el desarrollo metodológico y se aplican las encuestas en las localidades que bajo el POT vigente en el Decreto 190 de 2004 cuentan con área rural. A diciembre de 2021, se cuenta con la aplicación del 100% de las encuestas y visitas a campo para levantamiento del diagnóstico. No se finaliza el documento considerando los cambios en el ordenamiento territorial que modifican la conformación del suelo rural del Distrito y que están siendo incorporados al diagnóstico inicial.

- Diagnostico participativo con enfoque diferencial para priorizar las actividades y las zonas.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se aplicaron las encuestas para realizar diagnóstico participativo en la ruralidad. Considerando que la conformación de la ruralidad cambio con la expedición del nuevo Decreto de Ordenamiento Territorial se están realizando los ajustes al documento.



### 13 PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS.

El programa de Gestión del Riesgo busca generar una estrategia de gobernanza y gobernabilidad que permita la disminución de tiempos de respuesta para evitar la afectación a la sanidad y salud pública, relacionado con inadecuado manejo de residuos y la demora en la prestación del servicio. A través de la formulación de escenarios de riesgos y la priorización de los mismos, considerando la vulnerabilidad de estos por las condiciones demográficas, tecnológicas, geográficas y sociales presentes en cada localidad y cada territorio.

A su vez, busca el fortalecimiento de las competencias de respuesta ante los escenarios de riesgos con la divulgación de protocolos de actuación interinstitucional de respuesta a los eventos que se puedan presentar. Igualmente, el programa busca definir las variables de los simulacros de gestión del riesgo asociados al manejo de los residuos, así como la generación de indicadores de impacto y de gestión con el fin de medir la efectividad y armonización entre programas y proyectos. Las actividades propuestas buscan garantizar que las acciones sean más efectivas a la hora de solventar situaciones adversas en diferentes escenarios de vulnerabilidad que puedan presentarse en la ciudad.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 13 RIESGOS.

#### **Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.**

La finalidad de este proyecto es el que el Distrito Capital fortalecerá el conocimiento de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, su propósito es elaborar estudios que permitan aumentar el conocimiento de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

#### **Avance actividades año 1.**

- Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgo asociados a la gestión integral de residuos sólidos por localidad.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta que se avanzó en la construcción del documento técnico en el marco del componente de aprovechamiento con la identificación de escenarios de riesgo.

Desde la Subdirección de Disposición Final se informa que durante la vigencia 2021, se realizaron 7 reuniones en conjunto con IDIGER el 25 de mayo, 18 de junio, 11 de agosto, 22 de septiembre, 08 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre, en el cual se está abordando en mesa de trabajo escenario de riesgos "Grandes Operaciones Relleno Sanitario Doña Juana" para la caracterización de los riesgos identificados para la Localidad Ciudad Bolívar.

Por su parte la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se desarrollaron mesas técnicas entre el equipo de RBL, DF y SAP en las cuales se crearon compromisos para la identificación por escenarios de riesgos de cada componente. A la fecha se tiene la identificación de fuentes primarias de documentos existentes en el marco del desarrollo de la estrategia. Adicionalmente, se identificaron dieciséis escenarios de riesgos, siendo priorizados seis para el año 2021, los cuales fueron valorados, calificados y definidos su nivel del riesgo.

- Realizar la construcción conjunta de un documento propuesta entre las entidades que articule las estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta el avance en el documento técnico en el marco del componente de aprovechamiento.

La Subdirección de Disposición Final informa que durante a la vigencia 2021 la Subdirección ha contribuido con la información de las mesas que se han llevado a cabo con el IDIGER donde se está abordando en mesa de trabajo escenario de riesgos "Grandes Operaciones en Doña Juana" para la caracterización de los riesgos identificados para la Localidad Ciudad Bolívar.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza informa que se han adelantado mesas con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER para la socialización del programa de riesgos y las fases de articulación.

## **Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas a la reducción de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, su propósito es elaborar e implementar estrategias que permitan mejorar la reducción de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

### **Avance actividades año 1.**

- Realizar un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta el avance en el documento técnico en el marco del componente de aprovechamiento.

Desde la Subdirección de Disposición Final informan que durante la vigencia 2021, se realizaron 7 reuniones en conjunto con IDIGER el 25 de mayo, 18 de junio, 11 de agosto, 22 de septiembre, 08

de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre, en el cual se está abordando en mesa de trabajo escenario de riesgos "Grandes Operaciones Relleno Sanitario Doña Juana" para la caracterización de los riesgos identificados para la Localidad Ciudad Bolívar.

Por su parte la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, informó que se priorizó durante la vigencia 2021 la identificación de riesgos, proceso que corresponde a un requisito para la formulación de medidas de intervención que serán abordadas en las siguientes vigencias.

### **Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos.**

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas al manejo de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, su propósito es desarrollar documentos enfocados al manejo de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

#### **Avance actividades año 1.**

- Optimización de las capacidades de preparación y de respuesta por las entidades competentes frente a las posibles emergencias o desastres que afecten la gestión integral de residuos sólidos.

La Subdirección de Aprovechamiento reporta el avance en el documento técnico en el marco del componente de aprovechamiento.

La Subdirección de Disposición Final informa que durante a la vigencia 2021 la Subdirección ha contribuido con la información de las mesas que se han llevado a cabo con el IDIGER donde se está abordando en mesa de trabajo escenario de riesgos "Grandes Operaciones en Doña Juana" para la caracterización de los riesgos identificados para la Localidad Ciudad Bolívar.

Por su parte la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informa que se priorizó durante la vigencia 2021 la identificación de riesgos, proceso que corresponde a un requisito para la formulación de medidas de intervención que serán abordadas en las siguientes vigencias.

- Generar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la armonización entre los planes y programas.

La Subdirección de Disposición Final informa que durante a la vigencia 2021 la Subdirección ha contribuido con la información de las mesas que se han llevado a cabo con el IDIGER donde se está abordando en mesa de trabajo escenario de riesgos "Grandes Operaciones en Doña Juana" para la caracterización de los riesgos identificados para la Localidad Ciudad Bolívar.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, reportó que se priorizó durante la vigencia 2021 la identificación de riesgos, proceso que corresponde a un prerrequisito para la formulación de medidas de intervención que serán abordadas en las siguientes vigencias.

- Articular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores de aseo en el Distrito.

La Subdirección de Disposición Final de la UAESP, informa que durante la vigencia 2021 la SDF, ha realizado seguimiento a las observaciones realizadas por parte de la interventoría al plan de gestión del riesgo y plan de emergencia y contingencia elaborado por el concesionario de disposición final.

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza indica que se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los concesionarios para la articulación de los planes de cada prestador de aseo.

## 14 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA.

Este programa busca promover cambios culturales en la gestión de residuos en relación con conocimientos, actitudes, valores, emociones y prácticas acerca del proceso, los actores y los materiales en la gestión de residuos, fomentando cambios voluntarios en la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos.

Para ampliar información sobre ejecución de este programa, en sus proyectos y actividades, ver anexo 1 “Tablas de verificación PGIRS, Año 2021”, hoja 14 CULTURA.

### Proyecto 1. Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos.

La finalidad de este proyecto es aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos, su propósito es la divulgación de información acerca de consumo responsable, economía circular y separación en la fuente.

#### Avance actividades año 1.

- Creación de acciones de educación en gestión de residuos para niveles educativos y territoriales. Generar intervenciones y activaciones pedagógicas sobre gestión de residuos (en actividades masivas como eventos deportivos, conciertos o actividades culturales, plazas de mercado, centros comerciales y transporte público).

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta que Las acciones de educación en gestión de residuos que se crearon y consolidaron fueron: (1. y 2. fueron reportadas en el informe primer semestre de 2021)

3. Reto pongamos a dieta a doña Juana. El reto de ciudad consistió en disminuir los residuos que llegan a doña Juana, de 6.500 toneladas pasar a 6.000 toneladas, en promedio, disminuir 500 toneladas diarias; cambiando nuestros comportamientos en torno a la manera en la que consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el hogar y en el espacio público.

4. El juego "Bogotá es un Organismo Vivo" es una herramienta didáctica tipo de escalera de 29 celdas; su principal enfoque es conocer, dialogar y reflexionar sobre los hábitos de consumo, separación y aprovechamiento de residuos. Finalmente, propone un ejercicio de compromiso con la ciudad para reducir la llegada de residuos a Doña Juana.

- Creación de herramientas pedagógicas: correo masivo, información en la factura del servicio de aseo, cuentos infantiles, caracterización de residuos, guion de pedagogía en calle, videos, presentaciones, aplicación interactiva. Activar escuela de gestión de residuos.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento indica que el avance de esta actividad se registró al 100% en el informe de primer semestre de 2021.

- Desarrollo de acciones pedagógicas a niveles territoriales (hogar, barrio, UPZ, localidad) con actores del sistema de gestión de residuos (recicladores, organizaciones ambientales, académicos, instituciones de gobierno) en diálogo de saberes y promoviendo articulación y corresponsabilidad interinstitucional.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento informa que participación en ferias interinstitucionales, en jornadas con organizaciones de recicladores sensibilizando a la comunidad y entidades asistentes sobre el manejo adecuado de Residuos Sólidos, con una participación de 3.570 personas.

Se ejecuta la puesta en acción Movilízate en Transmilenio y te Contamos por que la Basura NO es Basura, con un total de 1.784 ciudadanos sensibilizados.

- Desarrollo de acciones pedagógicas en alianza con las instituciones educativas (jardines infantiles, colegios, institutos y universidades públicas y privadas) con impacto en el entorno familiar, vecinal y comunitario.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta la implementación de acciones pedagógicas en procesos de capacitación a colegios, sensibilizando a 1.944 personas, con el propósito de mejorar el proceso de separación en la fuente y reducir el material que llega a disposición final. Concientización en dignificar la labor de los recicladores de oficio, sensibilizando a la ciudadanía acerca de la importancia de entregar el material aprovechable a los recicladores de oficio, quienes son actores principales en la cadena del aprovechamiento.

## **Proyecto 2. Aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos sólidos.**

Su finalidad es promover actitudes y prácticas adecuadas en la gestión de residuos, su propósito aumentar las posibilidades de producir cambios significativos en los comportamientos de la ciudadanía acerca del manejo de sus residuos fomentando transformaciones en las actitudes y en las prácticas cotidianas, modificando los hábitos de vida y los patrones de consumo.

### **Avance actividades año 1.**

- Campañas de transformación del entorno y de cuidado del espacio comunitario en puntos críticos en alianza con las comunidades, con el propósito de generar apropiación del territorio y desnaturalizar el imaginario colectivo.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento informa que ha realizado sensibilización a través de contenidos audiovisuales sobre intervenciones a puntos críticos en la

ciudad; del mismo modo, contenido audiovisual sobre la recuperación de los entornos de los puentes vehiculares de la autopista norte que se habían convertido en puntos críticos.

- Actividades de sensibilización y de orientación a la ciudadanía sobre buen uso de canecas, cestas y contenedores en el espacio público o en los lugares de relacionamiento social.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento informa sobre la continuación de implementación de la campaña promueve el uso adecuado de cestas y contenedores con mensajes de apropiación del mobiliario público de la ciudad, contenido orientado divulgar las cifras de cestas y contenedores con los que cuenta Bogotá, los daños que sufren y cómo pueden reportar su afectación, invitación a usar adecuadamente este mobiliario separando el material aprovechable del que no lo es. Del mismo modo, visibilizando la gestión de la UAESP en la supervisión a los operadores del esquema de aseo para que el mobiliario esté en óptimas condiciones para prestar el servicio a la ciudadanía, a través de piezas gráficas y videos se informó sobre estos aspectos y también se apoyó con testimonios de los operarios que trabajan en este tema. Los mensajes se difundieron en las diferentes plataformas de la UAESP como su página web y redes sociales: Instagram, YouTube, Facebook y Twitter.

- Campañas orientadas a cambios de comportamientos sobre la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el espacio público.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento indica que el avance de esta actividad se registró al 100% en el informe de primer semestre de 2021.

- Campañas de resignificación del Relleno Doña Juana, presentado como terreno de gestión de residuos, como un predio, no un botadero, en el que además del enterramiento de residuos se divulguen proyectos de aprovechamiento.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta el lanzamiento de la estrategia de cultura ciudadana “pongamos a dieta a Doña Juana”, en la planta de tratamiento de residuos orgánicos de Mochuelo se realizó un evento con la comunidad donde se lanzó el reto de ciudad que buscaba reducir el ingreso de residuos en Doña Juana en 500 toneladas diarias. La propuesta se lanzó con videos promocionales en los que participaron habitantes de Mochuelo y la directora de la UAESP quienes invitaron a la ciudadanía a sumarse al reto. Realizamos un evento de lanzamiento, con una estrategia por redes sociales con videos sobre separación de residuos en bolsas blanca, verde y negra.

- Acciones de visibilización de iniciativas privadas y comunitarias de cambio cultural orientadas a la gestión de residuos en intervenciones públicas.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta los siguientes avances:

1. Audiovisual de jornada de carnetización para la población recicladora.
2. (4) productos audiovisuales del Centro Transitorio de Cuidado al Carretero María Paz (Apertura del centro, visita de la alcaldesa, balance a dos meses de funcionamiento, qué es un CTCC. Estos contenidos muestran el primer CTCC, explican su funcionamiento y los servicios que esta población encuentra en el lugar.
3. (2) audiovisuales de las mesas distritales de recicladores. Quinta mesa: Este encuentro contó con la presencia de más de 100 recicladores quienes conocieron el Plan de Ordenamiento Territorial y expresaron sus inconformidades ante la propuesta. Sexta mesa: La unidad entregó un balance de la gestión con la población recicladores y se firmó la institucionalización de la mesa distrital de recicladores.

- Actividades de reconocimiento y visibilización de los actores en la cadena de gestión de residuos, principalmente el reciclador.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta la visibilización de la labor de los operarios de aseo y su rol tras las jornadas de protesta y vandalismo vividas en la ciudad, campaña de comunicaciones con los operadores de aseo para visibilizar la importancia del rol de los trabajadores del aseo en la ciudad.

### **Proyecto 3. Cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionados con la gestión de residuos.**

La finalidad es promover emociones y valoraciones positivas acerca de los residuos, su propósito es Considerar las emociones y valoraciones en relación con los residuos, como la base para abordar hábitos, comportamientos automáticos y prácticas inadecuadas acerca de la gestión de residuos.

#### **Avance actividades año 1.**

- Atención de necesidades de información relacionada con los cambios culturales en la gestión de residuos.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento indica que el avance de esta actividad se registró al 100% en el informe de primer semestre de 2021.



- Campañas acerca de los beneficios de la separación y el aprovechamiento.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta la campaña alianza UAESP y Tostao. Campaña de difusión para socializar la alianza entre el Distrito y la empresa Tostao para la recolección y transformación de la borra de café que producen las tiendas de tostao, este material es recolectado por la UAESP y se lleva a las plantas de tratamiento de orgánicos del Distrito, en Usaquén y Mochuelo, donde las organizaciones de recicladores Sineambore y MYM Universal los transforman en compost.

- Difusión mediante productos audiovisuales de los proyectos de aprovechamiento.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta el material audiovisual de la feria de servicios para recicladores de oficio en la localidad de Fontibón. Este encuentro tuvo varias actividades para toda la familia, la oferta de servicios del Distrito y la carnetización de más de 200 recicladores de la localidad y Audiovisual con algunos de los recicladores protagonistas del libro "El reciclador de oficio en Bogotá". Aquí los recicladores cuentan su experiencia en la construcción de este libro que cuenta la historia y lugar de los recicladores de oficio de la ciudad desde los años 60.

- Difusión de información mediante productos audiovisuales sobre los beneficios de la economía circular.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta lo siguiente:

1. Audiovisual inicio proyecto piloto de recolección de residuos orgánicos en la localidad de Suba. Se entregaron 456 canecas para separación de los residentes del conjunto residencial Corinto.
2. Audiovisual taller nuevas perspectivas. Jornada de capacitación sobre manejo de fuentes, comunicación asertiva, autoestima y trabajo en equipo para la población recicladora en habitabilidad de calle. Participa Secretaría de Integración Social.
3. Audiovisual sobre rueda de negocios para la gestión de residuos orgánicos en Bogotá con la presencia de 10 empresas expertas en tratamiento de residuos.
4. Audiovisual jornada de sensibilización asómate a la ventana y te contamos por qué la basura no es basura y entrega de 87 canecas para separación de residuos orgánicos en el conjunto residencial Balmoral norte.

- Campaña de información acerca de prácticas y hábitos de consumo responsable.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta lo siguiente:

1. Audiovisual taller sobre consumo responsable, cultura ciudadana y separación en la fuente en el marco de la política pública de la gestión de residuos sólidos a los niños líderes ambientales de la localidad de Fontibón.

2. Audiovisual del primer simposio de política pública para la gestión de residuos en Bogotá, un encuentro académico con expertos en manejo de residuos de diferentes países, con este encuentro se dio apertura oficial a la participación ciudadana en la construcción de la política pública

- Visibilización en las redes sociales y en los medios de comunicación de la entidad y del distrito, de comportamientos cívicos, basados en la ética, los valores y el respeto de las normas asociadas a la gestión de residuos.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta lo siguiente:

2 comerciales, uno sobre la labor de los recicladores de oficio y la importancia del compromiso ciudadanos con la separación de los residuos para dignificar su labor y otro sobre la correcta separación en la fuente con niños de Mochuelo, barrio aledaño a Doña Juana.

- Campañas que propicien mecanismos de autorregulación y regulación social que generen cambios en la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el espacio público.

El equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Aprovechamiento reporta lo siguiente:

1. Audiovisual de capacitación sobre manejo de residuos sólidos, consumo responsable y la labor de los recicladores de oficio para niños residentes del conjunto residencial salitre club en la localidad de Fontibón.

2. Audiovisual de movízate y te contamos por qué la basura no es basura, estrategia de sensibilización sobre manejo de residuos, separación en la fuente y consumo responsable es los portales de Transmilenio.

## 15 IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y ACCIONES DE MEJORA:

El contenido de este informe presentó la gestión de aquellas actividades programadas para la vigencia 2021, durante el desarrollo de las mismas, las dependencias misionales de la UAESP y las entidades participantes, compartieron una serie de dificultades encontradas para algunas de las actividades proyectadas, algunos ejemplos se enumeran a continuación:

1. Se ha identificado un bajo nivel de respuesta y tardanzas en la emisión de las mismas por las entidades convocadas para el desarrollo de algunas de las actividades de los proyectos del PGIRS, existen actividades en las que para lograr su desarrollo se convocaron a través de oficios a 30 entidades, de las cuales se contó con su asistencia y participación de solo 14 entidades.
2. Frente a la elaboración del documento con la metodología para la determinación de indicadores que determinen una eficiente distribución y mantenimiento de cestas de la ciudad, se han identificado dificultades como falta de un inventario dinámico de cestas públicas, obras en la ciudad que afectan la cantidad de cestas públicas en la ciudad, vandalismo y hurto de cestas públicas y la instalación de cestas públicas por otras entidades del Distrito y particulares en el espacio público.

Frente a estas dificultades ya identificadas se diseñaron acciones de tipo correctivo para redireccionar el cumplimiento de las actividades propuestas, como, por ejemplo:

1. Se propuso convocar para la vigencia 2022 a las entidades identificadas con mayor anterioridad a la reunión y hacer una confirmación previa de la asistencia y hacer la presentación de un plan de trabajo ante la mesa para coordinar acciones.
2. Se consolidaron los datos generados en campo del estado de las cestas públicas a través del aplicativo de ArcGIS Survey 123, se han realizado mesas de trabajo con concesionarios e interventoría en aras de conocer las propuesta en torno al tema de reposición de cestas públicas; además de la revisión de los diferentes planes de trabajo en cuanto al mantenimiento de cestas públicas y se llevaron a cabo sensibilizaciones y/o capacitación, previa y/o posterior a las actividades de instalación, retiro, reubicación y reposición de cestas públicas, para fortalecer el buen uso de las mismas.